

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - **ACTA NÚMERO 612/2020 SEISCIENTOS DOCE, AÑO DOS MIL VEINTE.** - - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 06 SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE.** - - -

- - - - - **-TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- II SEGUNDO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 06 seis días del mes de noviembre del año 2020 dos mil veinte, siendo las 12:01 doce horas con un minuto, constituidos en sesión pública pero reservada en cumplimiento a las medidas de prevención establecidas por las autoridades sanitarias, derivadas de la enfermedad del COVID-19, que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 y 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 5, 22 y 58, fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 4, 5, 7, 9, 26, 29, 86, 87, 88, fracción II, 90, 91, 95, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; para que tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebra bajo el siguiente: - - - - -

09091

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:** - - - - -

- I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -
- II.-** Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -
- III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta

presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como sesión reservada la presente Sesión; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las Actas de Sesiones del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 17 de septiembre del año 2020, correspondiente a la Sesión Ordinaria; acta de fecha 01 de octubre del 2020, correspondiente a la Sesión Extraordinaria; - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Celia Montserrat Andrade García, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión del Título de Concesión en forma total y definitiva de derechos con relocalización de volumen y cambio de uso de derechos de agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen de 25,920.00 metros cúbicos anuales, derivados del Título de Concesión número 08JAL126707/12EMDA18, para la acción urbanística denominada "ZOI SUR"; - - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presentan la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, mediante el cual se proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice otorgar la concesión de los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales de la acción urbanística privada denominada "CONDOMINIO INDUSTRIAL SIGLO 21", por conducto de la asociación denominada "CONDOMINIO INDUSTRIAL SIGLO 21" Asociación Civil, para su operación en forma independiente y bajo supervisión del Municipio; - - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio para la Modernización y Fortalecimiento de Catastros

H: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Municipales y su Interoperabilidad con el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, a través de la Dirección de Catastro del Estado; - - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presentan la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos como convocante y la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Sustentabilidad como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autorice y solicite el anticipo de participaciones que le corresponden al Municipio, a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco; - - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Maricela Caro Enríquez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación al punto de acuerdo 035/2020, respecto de las Reglas de Operación del "Programa Municipal de Apoyo a Estancias infantiles 2020;- - - - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana, como convocante y la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice desechar la iniciativa de acuerdo presentada para emitir la convocatoria para nombrar al Titular del Órgano Interno de Control; en virtud de que el nombramiento del actual titular se apega al Decreto 27930/LXII/20;- - - - -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Maricela Caro Enríquez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de

09092

Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de un Convenio de Colaboración con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (DIF-Tlajomulco), mediante el cual delega al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a través de la Contraloría Municipal, las funciones de Órgano Interno de Control del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (DIF-Tlajomulco); - - - - -

XIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Igualdad de Género como convocante y las Comisiones Edilicias de Administración Pública, así como de Derechos Humanos como coadyuvantes, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto por el que se expide el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual a las Mujeres del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

XIV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo, la solicitud que hace la Regidora Maricela Caro Enríquez, para que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como convocante, a la Comisión Edilicia de Educación, Innovación y Tecnología, como coadyuvante, la petición que hace la secretaria técnica de SIPINNA, para formar parte como miembro de la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez; - - - - -

XV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, de la solicitud para hacer un reconocimiento post mortem a Silvano Lázaro Delgado, con la Medalla al Mérito Civil; - - - - -

XVI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, de la solicitud para hacer un reconocimiento post mortem al Lic. Gustavo Durand Amaya, con la Medalla al Mérito Civil; - - - - -

XVII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo, que presenta la Regidora Maricela Caro Enríquez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el turno a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como convocante, a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales y a la Comisión Edilicia de Política Social, como coadyuvantes, del proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

XVIII.- Presentación, lectura, discusión y en su caso aprobación, de la solicitud presentada por el Síndico Municipal, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la prórroga de los puntos de acuerdo 090/2020 y 092/2020; - - - - -

XIX.- Presentación, lectura, discusión y en su caso aprobación, de la solicitud presentada por la Regidora Maricela Caro Enríquez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la prórroga del punto de acuerdo 094/2020; - - - - -

XX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo, que presenta la Regidora Celia Montserrat Andrade García, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como coadyuvante, de la solicitud de concesión de bienes públicos municipales consistente en el servicio de agua potable, saneamiento y disposición de

09093

aguas residuales, en favor de los condóminos del fraccionamiento Condominio Bosque Real, a través de su Consejo de Administración, para su operación en forma independiente y bajo supervisión del Municipio; - - - - -

XXI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo, que presenta el Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del programa "Tlajo contra el Cáncer", que tiene por objeto realizar una campaña de difusión respecto a la prevención y detección oportuna del cáncer de mama, en el marco del mes de sensibilización del cáncer de mama; - - - - -

XXII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Educación, Innovación y Tecnología como convocante, así como la Comisión Edilicia de Protección Civil y Prevención en la Salud y Medio Ambiente y Sustentabilidad, como coadyuvantes, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice que este Gobierno Municipal inicie las gestiones ante el Gobierno del Estado de Jalisco y el Gobierno Federal para la habilitación de un "Hospital Civil de Especialidades Tlajomulco"; - - - - -

XXIII.- Asuntos Generales; y - - - - -

XXIV.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 NOVENTA Y CINCO DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.- - - - -

- - - - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Buenas tardes a todas y a todos, siendo las 12:01 dice horas con un minuto, les doy la más cordial bienvenida a esta sesión ordinaria de fecha 06 seis de noviembre del 2020 dos mil veinte y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General, nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Hola que tal, muy buenos días tengan todas y todos ustedes, con su permiso señor Presidente, lista de asistencia: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez; Regidoras y Regidores: Alejandra Guzmán Ochoa, César Francisco Padilla Chávez, Maricela Caro Enríquez, Celia Montserrat Andrade García, Noé Fierros Álvarez, Violeta Zaragoza Campos, Julio Rodolfo Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Salvador Gómez de Dios, Antonio Sánchez Flores (ausente), Miguel Ángel León Corrales, María Isabel Palos Leija (ausente), Key Tzwa Razón Viramontes (ausente) y Verónica Mariana Delgado Carrillo (ausente); le informo a este Pleno que el Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, avisó que por motivos de agenda se encuentran imposibilitado para asistir a esta sesión, por lo que solicita la justificación de su inasistencia a la misma, por lo que se le pregunta a este Pleno si existe alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones en votación económica les pregunto si es de aprobarse la justificación de la inasistencia del Regidor antes mencionado, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.** Presidente le informo que están presentes 12 doce munícipes, por lo tanto existe quórum legal para sesionar, es cuanto Presidente. - - - - -

09094

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión ordinaria de fecha 06 seis de noviembre del año 2020 dos mil veinte del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto, le pido al Secretario General, haga la presentación del orden del día propuesto y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente.-

- - - - - **ORDEN DEL DÍA** - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -

II.- Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como sesión reservada la presente Sesión; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las Actas de Sesiones del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 17 de septiembre del año 2020, correspondiente a la Sesión Ordinaria; acta de fecha 01 de octubre del 2020, correspondiente a la Sesión Extraordinaria;- - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Celia Montserrat Andrade García, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión del Título de Concesión en forma total y definitiva de derechos con relocalización de volumen y cambio de uso de derechos de agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen de 25,920.00 metros cúbicos anuales, derivados del Título de Concesión número 08JAL126707/12EMDA18, para la acción urbanística denominada "ZOI SUR"; - - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presentan la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, mediante el cual se proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice otorgar la concesión de los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales de la acción urbanística privada denominada "CONDOMINIO INDUSTRIAL SIGLO 21", por conducto de la asociación denominada "CONDOMINIO INDUSTRIAL SIGLO 21" Asociación Civil, para su operación en forma independiente y bajo supervisión del Municipio; - - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio para la Modernización y Fortalecimiento de Catastros Municipales y su

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (DIF-Tlajomulco), mediante el cual delega al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a través de la Contraloría Municipal, las funciones de Órgano Interno de Control del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (DIF-Tlajomulco); - - - - -

XIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Igualdad de Género como convocante y las Comisiones Edilicias de Administración Pública, así como de Derechos Humanos como coadyuvantes, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto por el que se expide el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual a las Mujeres del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

09095

XIV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo, la solicitud que hace la Regidora Maricela Caro Enríquez, para que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como convocante, a la Comisión Edilicia de Educación, Innovación y Tecnología, como coadyuvante, la petición que hace la secretaria técnica de SIPINNA, para formar parte como miembro de la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez; - - - - -

XV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, de la solicitud para hacer un reconocimiento post mortem a Silvano Lázaro Delgado, con la Medalla al Mérito Civil; - - -

XVI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, de la solicitud para hacer un reconocimiento post mortem al Lic. Gustavo Durand Amaya, con la Medalla al Mérito Civil; -

XVII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo, que presenta la Regidora Maricela Caro Enríquez, mediante

Interoperabilidad con el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, a través de la Dirección de Catastro del Estado; - - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presentan la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos como convocante y la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Sustentabilidad como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autorice y solicite el anticipo de participaciones que le corresponden al Municipio, a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco; - - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Maricela Caro Enríquez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación al punto de acuerdo 035/2020, respecto de las Reglas de Operación del "Programa Municipal de Apoyo a Estancias infantiles 2020;- - - - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana, como convocante y la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice desechar la iniciativa de acuerdo presentada para emitir la convocatoria para nombrar al Titular del Órgano Interno de Control; en virtud de que el nombramiento del actual titular se apega al Decreto 27930/LXII/20;- - - - -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Maricela Caro Enríquez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de un Convenio de Colaboración con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el turno a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como convocante, a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales y a la Comisión Edilicia de Política Social, como coadyuvantes, del proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; -----

XVIII.- Presentación, lectura, discusión y en su caso aprobación, de la solicitud presentada por el Síndico Municipal, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la prórroga de los puntos de acuerdo 090/2020 y 092/2020; -----

XIX.- Presentación, lectura, discusión y en su caso aprobación, de la solicitud presentada por la Regidora Maricela Caro Enríquez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la prórroga del punto de acuerdo 094/2020; -----

XX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo, que presenta la Regidora Celia Montserrat Andrade García, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como coadyuvante, de la solicitud de concesión de bienes públicos municipales consistente en el servicio de agua potable, saneamiento y disposición de aguas residuales, en favor de los condóminos del fraccionamiento Condominio Bosque Real, a través de su Consejo de Administración, para su operación en forma independiente y bajo supervisión del Municipio; -----

XXI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo, que presenta el Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la

09096

ejecución del programa "Tlajo contra el Cáncer", que tiene por objeto realizar una campaña de difusión respecto a la prevención y detección oportuna del cáncer de mama, en el marco del mes de sensibilización del cáncer de mama; - - - - -

XXII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Educación, Innovación y Tecnología como convocante, así como la Comisión Edilicia de Protección Civil y Prevención en la Salud y Medio Ambiente y Sustentabilidad, como coadyuvantes, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice que este Gobierno Municipal inicie las gestiones ante el Gobierno del Estado de Jalisco y el Gobierno Federal para la habilitación de un "Hospital Civil de Especialidades Tlajomulco"; - - - -

XXIII.- Asuntos Generales;- - - - -

XXIV.- Clausura de la sesión.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto, con la dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, por lo cual se abre el registro de oradores...- - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Nada más Presidente, si puede registrar mi asistencia, por favor.- - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se da por enterada la asistencia de la Regidora Verónica, la Regidora Isabel y el Regidor Antonio Sánchez. - - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 58 (cincuenta y ocho) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO**, se integra al desahogo de la sesión ordinaria del día 06 de seis de noviembre del año 2020 dos mil veinte, la **Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo**, el **Regidor Antonio**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Sánchez Flores y la **Regidora María Isabel Palos Leija**, siendo las **12:12** doce horas con doce minutos. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto. -----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, en el desahogo del punto **III** tres del orden del día, se somete a discusión la propuesta presentada por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como sesión reservada la presente Sesión en razón al cerco sanitario que se está implementando por el COVID-19, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la propuesta agendada con el punto **III** tres del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la propuesta presentada por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, para declarar como sesión privada la presente sesión. -----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el desahogo del punto **IV** cuatro del orden del día, se somete a discusión las actas agendadas en el orden del día, así como la dispensa de la lectura de éstas, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo

09097

oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las actas agendadas en el punto **IV** cuatro del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, el contenido de las actas de las sesiones del Ayuntamiento de fecha 17 diecisiete de septiembre del año 2020, correspondiente a la sesión ordinaria y la acta de la sesión extraordinaria de fecha 01 primero de octubre del año 2020 dos mil veinte.-----

-----**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Permiso, se somete a discusión el punto **V** cinco del orden del día, relativo a la suscripción del Contrato de Cesión del Título de Concesión en forma total y definitiva de derechos con relocalización de volumen y cambio de uso de derechos de agua a título gratuito, por la acción urbanística denominada "ZOI SUR", por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **V** cinco del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Celia Montserrat Andrade García; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 117/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Contrato de Cesión del Título de Concesión en forma total y definitiva con relocalización de volumen y cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con Fraccionadora Domani, Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen de 25,920.00 metros cúbicos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

anuales, derivados del Título de Concesión número 08JAL126707/12EMDA18, para la acción urbanística denominada "ZOI SUR", así como que dicha transmisión del Título de Concesión pase a formar parte del patrimonio municipal. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el contrato a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo y se instruye a la Dirección General Jurídica para que auxilie en la elaboración de dicho Contrato. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Agua Potable y Saneamiento a efecto de que lleve a cabo los actos, gestiones tramites y movimientos necesarios para la emisión y registro del Título de Concesión a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, derivado del contrato a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo. Una vez hecho lo anterior, y posterior al Registro del Título de Concesión, a favor del Municipio de Tlajomulco, de Zúñiga, Jalisco, la misma Dirección General de Agua Potable y Saneamiento se encargue de representar al Municipio y lleve a cabo los actos, gestiones, trámites, pagos y movimientos necesarios, para la obtención de prórroga y demás obligaciones intrínsecos para mantener vigente dicho Título ante la Comisión Nacional del Agua. - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director de Patrimonio Municipal para que haga el registro correspondiente del Contrato y Título de Concesión a que se refiere la presente iniciativa, como parte del patrimonio municipal, declarándose como bien de dominio público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - -

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - -

09098

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **VI** seis del orden del día, relativo a otorgar la concesión de los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales de la acción urbanística privada denominada "CONDOMINIO INDUSTRIAL SIGLO 21", por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el dictamen agendado con el punto **VI** seis del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Servicios Públicos; consistente en el siguiente: - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 118/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, que resuelve el turno asentado en el punto de acuerdo número 197/2019, en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 29 de noviembre del año 2019. - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza otorgar mediante contrato de concesión de los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado tratamiento y disposición de aguas residuales y sus lodos de la acción urbanística "CONDOMINIO INDUSTRIAL SIGLO 21", por conducto de la asociación "CONDOMINIO INDUSTRIAL SIGLO 21" Asociación Civil, para su operación en forma independiente, a su costa y bajo supervisión del Municipio, a través de la Dirección General de Agua Potable y Saneamiento, o quien haga las veces de dependencia encargada de los servicios públicos mencionados, por una vigencia de 20 veinte años, a partir de la firma de dicho contrato de concesión, pudiendo prorrogarse, mediante solicitud previa a su vencimiento por otro período igual, teniendo preferencia la Asociación Civil, sobre cualquier otro solicitante; con sustento en los artículos 12, en sus diferentes fracciones, 13, 14, fracción I, y 16, párrafo segundo del Reglamento del Servicio de Agua Potable del Municipio de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; en relación con el numeral 104, segundo párrafo, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. - - - - -

TERCERO.- "CONDOMINIO INDUSTRIAL SIGLO 21" Asociación Civil en su carácter de concesionaria, durante todo el tiempo que se encargue de la los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado tratamiento y disposición de aguas residuales, y sus lodos, deberá: - - - - -

- a) Prestar los servicios concesionados en forma regular, continua y uniforme en la acción urbanística "CONDOMINIO INDUSTRIAL SIGLO 21", dentro de los parámetros establecidos en las normas oficiales mexicanas aplicables. - - - - -
- b) Presentar anualmente a la Dirección General de Agua Potable y Saneamiento para su validación, los programas de inversión y mantenimiento de la infraestructura hidráulica, en el cual se contemple un fondo para la restitución de las fuentes de abastecimiento para el "CONDOMINIO INDUSTRIAL SIGLO 21".
- c) Presentar anualmente a la Dirección General de Agua Potable y Saneamiento para su validación la estructura tarifaria que se pretenda cobrar a las empresas usuarias del servicio, en la que se incluyan las cuotas, tasas y tarifas para la ampliación de la infraestructura hidráulica del Municipio, misma que deberá pagar a la Tesorería Municipal, en los plazos y términos que prevean las leyes de ingresos de los ejercicios fiscales correspondientes. - - - - -
- d) Presentar a la Dirección General de Agua Potable y Saneamiento los muestreos de calidad del agua en los periodos establecidos en las normas oficiales mexicanas aplicables. - - - - -
- e) Contratar un seguro ambiental para reparar los posibles daños ambientales que pueda causar un mal funcionamiento la planta de tratamiento de aguas residuales y exhibir copias de sus pólizas a la Sindicatura. - - - - -
- f) Crear y mantener actualizado un portal de internet con publicación de la información fundamental que le exige la legislación en materia de transparencia en su carácter de concesionario. - - - - -
- g) Garantizar la protección de los datos personales de sus usuarios y publicar su aviso de privacidad. - - - - -

09099

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a la Tesorera Municipal, para que previamente a la firma del contrato de concesión a que se refiere el resolutivo SEGUNDO del presente punto de acuerdo, fije la fianza estableciéndose el monto y la forma que el concesionario deberá exhibir a favor del Municipio, para responder de la eficaz prestación de los servicios solicitados en concesión, caso contrario quedará sin efecto el presente punto de acuerdo aprobado. - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el contrato de concesión de los servicios a que se refiere el resolutivo SEGUNDO, instruyéndose a la Dirección General Jurídica para que auxilie en la elaboración de dicho contrato de concesión. - - - - -

SEXTO.- Se instruye a la Dirección de Patrimonio Municipal realice el registro del Título de Concesión/Asignación número 824362, de fecha 19 de junio del año 2020, a nombre del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para explotar, usar o aprovechar aguas nacionales subterráneas por un volumen de 144,000 metros cúbicos anuales, incorporándolo al patrimonio municipal, como bien de dominio público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. En los términos del resolutivo CUARTO del Punto de Acuerdo número 173/2017.- - - - -

SÉTIMO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada con el punto **VII** siete del orden del día, relativo a la celebración del Convenio para la Modernización y Fortalecimiento de los Catastros Municipales y su Interoperabilidad con el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, a través de la Dirección de Catastro del Estado, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VII** siete del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 119/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Convenio para la Modernización y Fortalecimiento de Catastros Municipales y su Interoperabilidad con el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, a través de la Dirección de Catastro del Estado, sujeto a las declaraciones y cláusulas contenidas en el modelo de convenio que se anexa a la presente iniciativa y que forma parte integrante de la misma para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio autorizado en el resolutivo Primero del presente punto de acuerdo, así como los instrumentos jurídicos necesarios para dar cumplimiento al mismo y al presente punto de acuerdo.-----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Catastro Municipal para que, en orden de sus facultades y atribuciones, den cumplimiento al Convenio autorizado, además de realizar los actos, trámites y procedimientos necesarios para la aplicación de los programas que se establezcan en el marco del convenio aprobado.-----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **-OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** -----

09100

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen agendado con el punto **VIII** ocho del orden del día, relativo a la actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Tlajomulco, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Verónica, Regidor Miguel. Adelante Regidora Verónica hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Buenos días a todas y todos los presentes, bueno estamos como lo decía en la sesión de Comisión del pasado 03 de noviembre, ya en la recta final para la aprobación de este importante instrumento, la postura sigue siendo la misma, es uno de los instrumentos más importantes en todos los municipios, sobre todo por su naturaleza que va ligado con los planes de desarrollo municipales y actualmente es de suma importancia y hay que celebrarlo es un día importante, porque pues por fin después de una década se está actualizando el Programa de Ordenamiento Ecológico Local de Tlajomulco de Zúñiga. Tenemos una deuda histórica con el Municipio, con sus habitantes, la calidad de vida que ha sido desgastada y problemática por toda la depredación del medio ambiente, las inundaciones, la contaminación de la Laguna de Cajititlán, las áreas naturales protegidas, que no solamente hay que protegerlas, también hay que tener un manejo integral y generar las condiciones para que la restauración de estas áreas pues sea lo más urgente posible, ojalá, me gustaría ver Presidente, antes de que se termine esta administración poder decretar el Cerro de Totoltepec como área natural protegida y otros tantos espacios verdes que tenemos en el Municipio, me parece que el trabajo que se hizo fue bien hecho, digamos que todo el proceso desde la administración pasada hasta ahora, el procedimiento como ya lo mencioné, hay algunas inconsistencias, agradezco, se me hizo llegar una información a mi correo electrónico el día de ayer a las quince treinta de la tarde, me falta alguna información, se las haré llegar con la formalidad correspondiente y en ese sentido, pues bueno mi voto es a favor en lo general de que esta iniciativa se esté actualizando, como decía, estamos pues en la recta final y ahora lo que nos toca a todas las

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

dependencias correspondientes es hacer nuestra chamba, es hacer nuestro trabajo y a los ediles, a las Regidoras y a los Regidores pues tomar en cuenta de que si se llega a modificar el uso de suelo de algunas de estas zonas, pues va ser nuestra responsabilidad y va tener las consecuencias que eso conlleva, entonces, nada más para aclarar, tengo un par de reservas ahorita cuando estemos discutiendo en lo particular hago la entrega de las mismas y mi sentido del voto es a favor por lo que ya mencioné, muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Adelante Regidor Miguel León hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Bien, sobre esta actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico Local que hoy vamos a aprobar, y digo vamos porque al igual que la compañera Regidora, yo voy a votar a favor en lo general; primero, señalar que prácticamente al final quedó la misma versión del documento completo original que heredamos de la administración pasada, los cambios son muy mínimos, fueron sugeridos por la SEMADET y fueron sugeridos por la SEMARNAT. Un cambio importante en una UGA tiene que ver con la declaratoria de área protegida de la zona de El Tajo y se hicieron las adecuaciones en el documento, pero al final decir, se trata prácticamente del mismo documento de actualización que se heredó de la administración pasada, y en ese sentido lo primero que yo plantearía es y por qué dejamos pasar dos años para llegar a esta aprobación, es cierto el dicho de que más vale tarde que nunca, pero me parece que este documento se pudo haber aprobado desde el principio de esta administración y hubiésemos podido contar con un gran instrumento de planeación con el más importante que tienen los municipios. Se simplificaron y modificaron fichas de UGAS, pero se conservaron las setenta que estuvieron planteadas en el documento original, se cambió la nomenclatura de varias UGAS, pero siguen siendo las mismas setenta con las mismas características, UGA quiere decir Unidad de Gestión Ambiental, que es la división que hace el POEL del territorio para un manejo por UGAS, el POEL divide en setenta UGAS en el Municipio y cada UGA tiene su propio manejo. Bien, sí critico el desorden en que se está presentando al final el orden de las UGAS, porque no facilita la consulta, en el documento original el orden venía

09101

en el sentido de las manecillas del reloj, por cada zona partiendo de la de San Agustín, continuando con la de Concepción del Valle, luego El Zapote, Cajititlán, Tlajomulco y Santa Cruz, el orden que viene en el documento repito, no facilita la consulta. El otro tema es que el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en materia de ordenamiento ecológico, plantea que se tienen que integrar los Comités de Ordenamiento Ecológico, un Comité Ejecutivo del POEL y un Comité Técnico, y el artículo 68 de este Reglamento nos dice que para la integración de los Comités de Ordenamiento Ecológico se promoverá la participación de personas, organizaciones, grupos e instituciones de los sectores público, privado y social, con el fin de lograr la congruencia de Planes, Programas y acciones sectoriales en el área de estudio, así como resolver los conflictos ambientales y promover el desarrollo sustentable, se tienen que formar el Comité Ejecutivo y el Comité Técnico, desde el principio del proceso y el Reglamento que tiene que ver con los Ordenamientos Ecológicos dice que estos Comités tienen que ser muy inclusivos, que tienen que estar ahí representados todos los sectores productivos, que tienen que estar ahí representados todos los sectores sociales, por una razón muy sencilla, para resolver los conflictos ambientales, para resolver cuando haya diferencias y... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le queda un minuto Regidor. - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Para los minutos que tú haces francamente me da risa. Y para que haya congruencia en los Planes, hay que decirlo con claridad... Pero hay que ver a qué hora empezarte apretarlo... En el Comité Ejecutivo del POEL solamente hay una representante social que es Tania Vázquez Mendoza y en el Comité Técnico solamente hay dos representantes, una representante del sector productivo y un representante del Consejo Municipal, cómo es posible que este Municipio que se plantea como un ejemplo a seguir en participación ciudadana y que se dice el campeón de la participación ciudadana, nos presente un Comité Ejecutivo y un Comité Técnico lleno de puros funcionarios municipales, estatales... Permítame un segundo Secretario...- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se le terminó su tiempo Regidor. Regidor Antonio Sánchez hasta por cinco minutos. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Por favor. -----
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidor, porque se está comiendo su tiempo el Regidor, por favor de su argumento. -----
- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Déjame terminar, permítame terminar por favor. Presidente, permítame terminar, estoy a punto de aterrizar. -----
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidor Antonio hasta por cinco minutos. -----
- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: ¿Cuál es el problema? -----
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver, tiene treinta segundos para terminar, para que concluya su participación Regidor. -----
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Bien, una, dos, tres, venga. -----
- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Ambos Comités están llenos de funcionarios municipales, estatales y federales y solamente hay unos cuantos representantes de la sociedad, ¿Dónde están los ejidos? ¿Dónde están los productores? ¿Dónde están los empresarios? De hecho este POEL, que es adecuado que lo aprobemos, se lo estamos imponiendo a la sociedad, porque en el Comité la sociedad no está incluida y en ese sentido mi crítica es muy clara. -----
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se le acabó su tiempo Regidor. Tiene el uso de la voz el Regidor Antonio Sánchez, hasta por cinco minutos. Adelante Regidor por favor. -----
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidor. -----
- - - El Regidor Antonio Sánchez Flores, en uso de la voz: Entiendo que este documento es una gran, gran herramienta más allá del volumen de la herramienta en sí, veo toda la información que conlleva y que contiene y el tema que más me inquieta como Vocal de la Comisión de Medio Ambiente, obviamente también en la de Educación, Ciencia y Tecnología, es el tema y que bueno que se

09102

reconozca que hay mucho que hacer en el tema de la contaminación de aguas superficiales, también en el tema de la recuperación de fuentes de agua, consideramos siempre lo he comentado en privado, ahora lo comento aquí en público que el agua es el nuevo petróleo, hay que cuidarlo así, hay que verlo así, no es una energía tan renovable como nos dijeron en la primaria, los que estudiamos en los setentas o en los ochentas, creo que es un recurso que hay que cuidar y creo que esta herramienta, este POEL nos da las bases para que sí tomemos conciencia en el momento que estamos viviendo, las decisiones y acciones que hagamos hoy ojalá que nos lleven a entregar buenas cuentas al fin de esta gestión, insisto principalmente en temas, reservas de agua potable y tratamiento de aguas superficiales, es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidor. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Tiene el uso de la voz el Regidor Salvador Gómez de Dios hasta por cinco minutos. - - - -

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Gracias, con su permiso Presidente, buenas tardes compañeros Regidoras y Regidores, Síndico y Secretario General. El Programa de Ordenamiento Ecológico Local POEL, es un instrumento transcendental para definir la política ambiental de nuestro Municipio que después de diez años, este Gobierno Municipal logrará activar y a lo que me sumo con agrado al observar que se respetan las áreas naturales protegidas que se ubican en el territorio municipal y que se definen los lineamientos que plantean acciones y medidas de corrección, mitigación y prevención de los procesos de deterioro y alternativas para superar los conflictos ambientales que permitirá la conducción del desarrollo sustentable del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en beneficio de las generaciones futuras, muchas gracias, es cuanto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor. Tiene el uso de la voz la Regidora Maricela Caro hasta por cinco minutos. - - - -

- - - La Regidora Maricela Caro Enríquez, en uso de la voz: Muchas gracias muy amable, buenas tardes señor Presidente, Secretario, Síndico, Regidoras y Regidores. Haber sido parte del proceso de dictaminación de este punto tan importante para todos los habitantes

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

del Municipio de Tlajomulco, ya que se busca regular los usos de suelo en Tlajomulco para proteger el medio ambiente, restaurar y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales y planear los nuevos asentamientos humanos. El POEL como instrumento de política pública busca maximizar el consenso y minimizar el conflicto en el uso de suelo en el territorio entre los diferentes sectores y actores sociales y las autoridades de los tres niveles de gobierno que intervienen en el Municipio. En Tlajomulco contamos con el Programa de Ordenamiento Ecológico Local, decretado desde noviembre del 2010, por parte del Gobierno Municipal, por lo que ha arrojado grandes y tan marcados resultados significativos para las condiciones de vida de todas las personas en la preservación de las áreas naturales del territorio municipal de Tlajomulco, es aquí donde me gustaría invitar a la Regidora Verónica Delgado Carrillo, al Regidor César Francisco Padilla Chávez y al Regidor Salvador Gómez de Dios, para realizar una sesión de la Comisión Edilicia Anticorrupción, Transparencia y Gobierno Abierto, a fin de que podamos navegar en el portal de transparencia de la página oficial del Gobierno de Tlajomulco y así poder encontrar la documentación e información que requerimos para desahogar los asuntos o temas de importancia para nosotros como munícipes, les comento que el enlace de la documentación del POEL se encuentra en el portal de Transparencia de manera actualizada, misma documentación que es de fácil y de rápida adquisición por parte de todas y todos a fin de disponerla y no hay impedimento alguno para llevar los temas, es cuanto Presidente, Secretario. -----

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Yo quiero el uso de la voz, muchas gracias por la invitación Regidora Maricela, como Presidenta Usted de esa Comisión de Anticorrupción, Transparencia y Gobierno Abierto, que también soy vocal, haré los señalamientos ahí de donde no se encontró la información, no solamente de esto del POEL, sino de otra que no hemos encontrado y me parece importante que no solamente se tiene el portal, sino que si se nos convocan a sesiones nos deben de mandar todos los anexos, es simplemente lo que he estado señalando ¿No?, pero agradezco muchísimo y me sumo a la iniciativa y no sólo como parte de la Comisión, sino como Edil activa donde le recomiendo a toda la ciudadanía, a todos los ediles y a todos los representantes de los

09103

sectores representantes que podamos pedir todo por medio de Transparencia, Tlajomulco presume que es un Gobierno Abierto y Transparente y entonces, no creo que haya algún problema con eso, muchas gracias, es cuanto. - - - - -

- - - La Regidora Maricela Caro Enríquez, en uso de la voz: Así es Regidora. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Yo quisiera hacer una recomendación. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: En la parte de Transparencia de la página del Ayuntamiento, viene ahí un pequeño apartado que se llama bitácora ambiental, de hecho este apartado tiene que existir por Ley y en esa bitácora ambiental tienen que estar todos los documentos que tiene que ver con el POEL sin excepción, todos los de las consultas públicas desde que el proceso inicio hasta esta finalización y lo que siga y sí sería bueno que revisaran esa parte de bitácora ambiental, porque hay una cantidad muy grande de documentos que tienen que ver con el POEL, que no están allí y que yo creo que es urgente que estén, es una simple observación que ojalá la tomen en cuenta. - - - - -

- - - La Regidora Maricela Caro Enríquez, en uso de la voz: Lo tomamos en cuenta, gracias, muy amable. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias. Tiene el uso de la voz el Regidor Julio Velázquez hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Julio Rodolfo Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, buenos días a todas y a todos Regidores, Síndico y Presidente, me gustaría iniciar realizando un reconocimiento a esta administración por siempre tener presente la agenda verde en el Municipio, el día de hoy es un día histórico para el Municipio de Tlajomulco, estamos a punto de aprobar un tan completo Programa de Ordenamiento Ecológico Local, decir que el nombre de Tlajomulco es... Tlajomulco es un Municipio o es más bien un pueblo de habitantes entre cerros, así lo debemos seguir manteniendo y así tiene que pasar con estas políticas públicas. Quiero resaltar que muy pocos municipios a nivel nacional cuentan con un programa como el que estamos por votar, con el que garantiza dentro de las mismas UGAS o

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

polígonos en donde se encuentran nuestros principales bosques, no se construyan casa y desarrollos comerciales que es de bastante interés para la gente interesada en este gran programa, en hora buena para todos los aquí presentes y es cuanto Secretario, muchas gracias. - - - -
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Presidente le informo que se han agotado las intervenciones. - - - - -
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, si me permite nada más hacer una breve intervención, creo que aquí se ha dicho todo acerca de este instrumento de planeación que hoy vamos aprobar; primero, quiero agradecer la participación de todas y todos los Regidores en la discusión y en el análisis, en el trabajo hecho por todas y todos, creo que este es el primer documento importante de planeación que aprobamos como Regidores, y la participación de todas y todos fue significativa, unos más otros menos, pero que tienen el mismo objetivo que nos planteamos al inicio de esta administración que es hacer de Tlajomulco una ciudad modelo, una, ciudad cercana, compacta, equitativa, sustentable y creo que con estas bases, con estos cimientos, vamos a poder lograr el objetivo. En Tlajomulco buscamos establecer una estrategia de desarrollo para el Municipio con un nuevo sistema de regulación que no es igual al que estaba planteado en el proyecto del POEL de la administración anterior, sino que también le damos una regulación a los aprovechamientos ecológicos con las áreas ambientales del Municipio de acuerdo a su nivel de intervención, este instrumento cumplió con todos los procedimientos correspondientes como la instalación del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio, la integración de académicos, especialistas, evidentemente funcionarios públicos de los tres órdenes de Gobierno, pero sobre todo creo que hubo el consenso de muchas organizaciones de la sociedad civil, sé muy bien que este instrumento está cuidado y que privilegia la protección del medio ambiente y sobre todo la protección también de nuestros recursos naturales y sobre todo esta consiente de la necesidad que tenemos de dejar los cimientos para tener una ciudad verde y una mejor calidad de vida a las personas que habitan nuestro Municipio y nuestra ciudad por ello destaco de nuestro POEL algo muy importante, se reducen cinco mil hectáreas la reserva urbana, que conllevan un equilibrio del

09104

cincuenta por ciento el territorio como área natural y el cincuenta por ciento del territorio como área de aprovechamiento sustentable, del aprovechamiento sustentable, el veinticuatro por ciento es para asentamientos humanos, tan solo el uno por ciento para infraestructura, el uno por ciento para uso industrial y el veinticuatro por ciento que representa alrededor de más de dieciséis mil hectáreas para aprovechamiento agropecuario en el sector primario; de esta manera y con el porcentaje de áreas de aprovechamiento para asentamientos humanos, se cumple con una proyección a veinte años de crecimiento y se sientan las bases para definir las áreas naturales y de aprovechamiento en nuestro Municipio, así mismo se establecieron lineamientos específicos en cada UGA, Unidad de Gestión Ambiental y la superficie máxima a intervenir en cada una de ellas con la finalidad de generar infraestructura necesaria para el equilibrio ecológico, las UGAS se delimitan a través de los criterios ambientales y de desarrollo sustentable, además se diseñaron indicadores para la evaluación y seguimiento de la política ambiental y para el tema de restauración ambiental, se define también el área que generará un corredor ambiental que fue un compromiso que hicimos en el proceso electoral, que tiene que ver con hacer un cinturón verde que no solamente proteja a nuestro Municipio, sino también a toda la ciudad, denominamos este corredor como el Tlaxomuli, compuesto por el Bosque de la Primavera, el Cerro de Totoltepec, el Cerro de las Latillas, el Cerro de la Cruz, el Cerro Viejo, que se une con la cuenca de protección hidrológica de Cerro Viejo, Chupinaya, Los Sabinos y que hoy es un patrimonio natural que queda blindado con este trabajo. Es tiempo de ponerle seriedad al tema ambiental, no puede haber ciudades, ni asentamientos humanos sino se piensa con un criterio ambiental, la verdad es que esto que estamos aprobando el día de hoy se pudo haber hecho hace tres años, porque quedó en un discurso y quedó en un procedimiento, pero no se logró concretar este instrumento tan importante para la planeación de nuestro Municipio, nosotros tuvimos que extender la aprobación de este instrumento, porque tuvimos fallas por parte del consultor, que no lo contratamos nosotros, sin embargo, estas fallas fueron observadas también y denunciadas por parte del Municipio, debido a que tampoco contábamos con la información a la que estaban obligados quienes elaboraron este proyecto y por supuesto que nos pusimos a trabajar

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

para que nos hicieran llegar esta información y que pudiéramos ajustar un instrumento y un documento que tuviera sustentadas sus bases en criterios técnicos, en criterios sociales y en criterios ambientales, así es que enhorabuena a todas y a todos los Regidores, pero sobre todo enhorabuena a nuestro Municipio de Tlajomulco, por siempre estar a la vanguardia en el tema ambiental, muchísimas gracias. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Someta en votación nominal la aprobación en lo **general** del Dictamen agendado en el punto **VIII** ocho del orden del día. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo **general**:- -

Presidente Municipal Salvador Zamora Zamora: A favor. -----

Síndico Municipal Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor.-----

Regidoras y Regidores: -----

Alejandra Guzmán Ochoa: A favor. -----

César Francisco Padilla Chávez: A favor. -----

Maricela Caro Enríquez: A favor. -----

Celia Montserrat Andrade García: A favor. -----

Noé Fierros Álvarez: A favor. -----

Violeta Zaragoza Campos: A favor. -----

Julio Rodolfo Velázquez Chávez: A favor. -----

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. -----

Salvador Gómez de Dios: A favor. -----

Antonio Sánchez Flores: A favor. -----

Miguel Ángel León Corrales: A favor. -----

María Isabel Palos Leija: A favor. -----

Verónica Mariana Delgado Carrillo: A favor. -----

- - - Se da cuenta Presidente que existen **15** quince votos a favor, **0** en contra y **0** cero abstenciones. Por lo cual queda aprobado en lo **general** señor Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez aprobado en lo general, le

09105

solicito habrá la discusión del dictamen para la presentación y registro de reservas en lo particular y su posterior votación. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se abre el registro de oradores para presentar las reservas en lo particular. Tiene el uso de la voz la Regidora Verónica hasta por cinco minutos para presentar sus reservas. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Gracias, están circulando en este momento, me espero a que las puedan tener, así es que si esperas mis cinco minutos en lo que terminan. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Claro que sí. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Por favor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Claro que sí, usted nos indica el momento Regidora. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Bien, el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, presente: La suscrita Verónica Mariana Delgado Carrillo, en mi carácter de Regidora del Ayuntamiento de Tlajomulco y Presidenta de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Sustentabilidad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción XXIII, 53 fracción VI y 166 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, mi reserva va en el sentido de que en el documento final de la discusión que estamos ahora haciendo del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio, en la página 33 del Programa, se señala en la figura uno el esquema de participación para la actualización del POEL, siendo esta diez pasos que se propuso, más bien que se hicieron y nada más ahí mi propuesta de modificación es en el punto número nueve que lo pongamos como en realidad pasó, siendo la propuesta siguiente, como está dice que el paso nueve del esquema del proceso de actualización habla sobre la aprobación del proyecto del Programa de Ordenamiento Ecológico Local, por el Comité de Evaluación y Seguimiento de Tlajomulco de Zúñiga, no lo aprobamos porque el Comité no tenía estas facultades se mencionó incluso en las sesiones

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

de Comisión, bueno del Comité aquella vez el 20 y 25 de agosto, y entonces la propuesta es nada más que se modifique que diga "Aprobación del proyecto del POEL por parte del Comité" a nada más que se analizó, ¿No? Presentación del proyecto del POEL del Comité de Evaluación y Seguimiento, y escucha de propuestas, es decir, que se le quite la palabra de "aprobación", porque no lo aprobamos ahí, esa es mi primer reserva; la dos, en la página 477 en su parte final se encuentra la tabla identificada con el número 127, uso predominante de UGAS, el cual señala que en la agricultura hay 24 UGAS, en asentamiento urbano hay 23, área natural 20, industria 1, infraestructura 1, en la suma de las UGAS nos da la cantidad de 69 y en el párrafo anterior se señala que son 70 UGAS, por lo que se propone su corrección en lo que corresponde a las áreas naturales protegidas de la siguiente forma, es decir, que el área natural protegida queden en 21 UGAS y no 20; en la página 478 en su parte inicial se encuentra la tabla identificada con el número 128 denominada distribución de UGAS dentro de las zonas de desarrollo integral, la cual señala San Agustín - La Primavera 9, Concepción del Valle - Cerro del Gato 12, El Zapote - Aeropuerto 18, Cajititlán - Cerro Viejo 18, Tlajomulco - Latillas 5, Santa Cruz de las Flores - Totoltepec 7, en la suma de las UGAS cambiando la cantidad a 69 y en el párrafo anterior señala que son 70, por lo que se propone su corrección a la correspondiente en la Zona de San Agustín - La Primavera de la siguiente forma: San Agustín - La Primavera que quede en 10, en vez de 9; cuarto, en la ficha de la UGA identificada con el número AN470_PC en el penúltimo reglón en donde se señala el uso condicionado de esta UGA, se describe uso condicionado turismo, mi propuesta y toda vez que dicha UGA representa una área natural protegida, que es el Bosque de la Primavera, se propone sea acorde al lineamiento y al modelo que plantea el mismo documento y la propuesta, se elimina el uso condicionado nada más como turismo y la propuesta es que quede turismo sustentable, es cuanto, muchas gracias y le pido que someta a aprobación. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: No sé si identificaron las...- - - - -

09106

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Sí, perfectamente, estoy justamente en el análisis, a ver no sé si el Coordinador de Gestión Integral de la Ciudad como responsable del proyecto de dictamen que estamos votando, nos pueda aclarar los aspectos técnicos, en el caso digamos de la suma, pues corregirlo, sería un tema matemático si es que es así, no son 69, sino 70 o viceversa, que se defina con claridad de acuerdo al documento y el tema de ecoturismo me parece que también tiene una lógica importante, no tendría ningún problema. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Sí, o sea la que faltaría la 70, es área natural que quede 21 y no 20.

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Arquitecto por favor. - - - - -

- - - El Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad, Arquitecto Gustavo Alejandro Rivera Mendoza, en uso de la voz: Sí, efectivamente las UGAS son 70, haciendo la sumatoria puede existir una Fe de Erratas en la suma de las UGAS, pero en el final sí son 70. -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Entonces quedaría área natural sería 21 en lugar de 20, esa sería la suma de la UGA. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Sí, sería 21 en lugar de 20, ¿A eso te refieres Regidora?

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Sí, en área natural. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Sí, exactamente, sin problema, adelante. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Es la más importante. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante, adelante. - - - - -

- - - El Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad, Arquitecto Gustavo Alejandro Rivera Mendoza, en uso de la voz: Y el tema de turismo, solamente para puntualizar no existe como tal la definición dentro de la clasificación: "sustentable", en los criterios viene especificado que tipo de turismo es, el ponerle sustentable tendríamos que corregir. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Es un concepto que no existe. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad, Arquitecto Gustavo Alejandro Rivera Mendoza, en uso de la voz: Dentro de la clasificación. - - - - -
- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Bueno, pero podemos plantearlo como a que nosotros lo propongamos a que se cree esta definición. - - - - -
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Pero si no existe, podríamos caer en una controversia ¿No? - - - - -
- - - El Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad, Arquitecto Gustavo Alejandro Rivera Mendoza, en uso de la voz: Sí, porque estaríamos poniendo un concepto no previsto. - - - - -
- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: O sea, digamos aquí la propuesta es para que la ciudadanía y los presentes se enteren esta UGA que yo estoy proponiendo es el Bosque de la Primavera, entonces, no es lo mismo que solamente diga turismo a que diga turismo sustentable, entiendo entonces si la Ley no contempla el concepto. - - - - -
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Sustentable. - - - - -
- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Pero turismo sustentable creo que nos ayuda a defender más y a proteger más la postura y que sea más congruente, pero digo, hay que someterlo a votación. - - - - -
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante, sin ningún problema, sométalo a votación. - - - - -
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se somete a votación las reservas presentadas por la Regidora Verónica Delgado, la primera en el sentido de las numeralias que con la Fe de Erratas de la aprobación del proyecto del POEL, por parte del Comité de Ordenamiento Ecológico Local de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. - - - - -
- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Bueno, nada más aquí... perdón, y es agregar que se instaló el Comité Ejecutivo del POEL, porque no viene. - - - - -
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Es que en la propuesta, Usted

09107

dice, en él debe decir, que diga "Aprobación del Proyecto POEL, por parte del Comité dictaminador del Proyecto Ecológico"... - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Esa que quede como eliminar aprobación, pero en el proceso se tiene que sumar el 10, se pone el punto número 10, agregar: "Aprobación del Proyecto POEL por el Comité de Ordenamiento Ecológico Local de Tlajomulco de Zúñiga". - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Pero aprobación no. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: No, uno es el Comité de Evaluación y Seguimiento. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: No tiene facultades. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: No, ese es el de Evaluación y Seguimiento, pero el otro es el que se instaló el 21 de octubre, eso no viene el COEL, el Comité de Ordenamiento...- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver Arquitecto. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Sí debería de venir aquí ¿No Arquitecto? - - - - -

- - - El Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad, Arquitecto Gustavo Alejandro Rivera Mendoza, en uso de la voz: Sí, gracias, bueno, el Comité como tal tiene dos órganos, el ejecutivo y el técnico que lo componen los dos, el mismo día se instalaron los dos y los dos se aprobaron por unanimidad el Programa de Ordenamiento Ecológico Local, ambos fusionados forman parte del Comité. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Sí, por eso, entonces, aquí no lo estamos nombrando y en el esquema de proceso de actualización estoy pidiendo que se modifique el 9 y se agregue el del Comité Ejecutivo, lo que acaba de mencionar el Arquitecto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Sin ningún problema adelante, lo agregamos. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Sí, es que esa instalación es una parte clave. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: De acuerdo, de acuerdo, que quede asentado como el punto 10. - - - - -
- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Exacto y ya se recorrerían los otros dos. - - - - -
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante. Entonces de una vez someta a votación las tres en paquete. - - - - -
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Bueno, se pone a consideración las propuestas de las reservas presentadas por la Regidora Verónica Delgado, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente.-
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, siendo atendidas las reservas, de nueva cuenta le solicito al Secretario General somete a votación nominal en **particular** el Dictamen con las reservas ya incorporadas. -
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente:- - - - -
- Presidente Municipal Salvador Zamora Zamora: A favor. - - - - -
- Síndico Municipal Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. - - - - -
- Regidoras y Regidores: - - - - -
- Alejandra Guzmán Ochoa: A favor. - - - - -
- César Francisco Padilla Chávez: A favor. - - - - -
- Maricela Caro Enríquez: A favor. - - - - -
- Celia Montserrat Andrade García: A favor. - - - - -
- Noé Fierros Álvarez: A favor. - - - - -
- Violeta Zaragoza Campos: A favor. - - - - -
- Julio Rodolfo Velázquez Chávez: A favor. - - - - -
- Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -
- Salvador Gómez de Dios: A favor. - - - - -
- Antonio Sánchez Flores: A favor. - - - - -
- Miguel Ángel León Corrales: A favor. - - - - -
- María Isabel Palos Leija: A favor. - - - - -
- Verónica Mariana Delgado Carrillo: A favor. - - - - -
- - - Se da cuenta Presidente que existen **15** quince votos a favor, **0** en contra y **0** cero abstenciones. Por lo cual queda aprobado en lo

09108

general y en lo **particular**, con las reservas acordadas, señor Presidente.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, con las reservas aprobadas, el Dictamen que presentan la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos, así como la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Sustentabilidad; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 120/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos como convocante; y la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Sustentabilidad, como coadyuvante; que resuelve el turno asentado en punto de acuerdo 115/2020, aprobado en la sesión extraordinaria de este Ayuntamiento de fecha 01 de octubre del año 2020.-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba en lo general con las reservas que en lo particular fueron autorizadas, el Decreto por el que se actualiza el Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; en los términos del documento anexado al presente y que forma parte integral del mismo para todos los efectos a que haya lugar.-----

TERCERO.- Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento.-----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-----

----- NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario y una felicitación a todas y todos los compañeros; le pido por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada con el punto **IX** nueve del orden del día, relativa al anticipo de participaciones que le corresponden al Municipio, a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, por lo que se abre el registro de oradores.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Antes de que se abra el registro de oradores me gustaría que se informara las razones, que se informara en qué se va utilizar el recurso, ve uno ahí ciento cincuenta millones, pues estamos hablando como del siete y medio por ciento del presupuesto del Municipio, pues necesitamos una explicación y me gustaría que se dé. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Por supuesto, a ver lo hago de manera muy muy breve, es exactamente lo mismo que nosotros votamos en el mes de agosto que aprobó este Pleno para la utilización de las cadenas productivas, hasta el día de hoy no hemos necesitado ocupar ni un solo peso de crédito para el tema de cadenas productivas, que es para el pago a proveedores y como todos saben el diseño de nuestro presupuesto está fundamentado a los ingresos propios, un 56% cincuenta y seis por ciento de nuestro presupuesto está fundamentado en los ingresos propios, cosa que producto de la pandemia nos ha colapsado, entonces, no sabemos si al final del año necesitaremos utilizar las participaciones también para terminar el año correctamente y que no falten los aguinaldos, que no falten los salarios. Hasta el momento la recaudación no ha mejorado y por lo tanto tenemos un vacío importante además de doscientos cincuenta millones de pesos que estaban proyectados en la recaudación para este año y que por supuesto están contemplados en el gasto, aunque hemos reorientado algunas partidas como la que aprobamos en la sesión pasada en el capítulo 1000, de reajustarlo en casi setenta millones de pesos, no han sido suficiente estos ahorros para poder tener garantías de que no vamos a tener problemas de salir el año, y pues otra vez con el mismo criterio de las cadenas productivas, es mejor tenerlas y no necesitarlas, digo necesitarlas y no tenerlas, que tenerlas y no necesitarlas, por eso es tan importante que lo tengamos ahí listo, sino se necesitan, pues no tendríamos que hacer uso de ellas para terminar el año sin ningún problema, esperemos que en los últimos dos meses del año que es noviembre y diciembre, pues mejore un poco la recaudación y no tengamos que utilizarlas y salgamos el año correctamente, pero sino tendríamos que hacer el uso de ellas, ese es el motivo. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se abre el registro de oradores

09109

para dicho punto. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **IX** nueve del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén por la negativa? ¿Abstenciones? Aprobado por mayoría señor Presidente. - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de los municipios presentes del Ayuntamiento**, con **13** trece votos a favor y **02** dos abstenciones del Regidor Miguel Ángel León Corrales y la Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 121/2020

PRIMERO.- Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por mayoría calificada, para que a través de los funcionarios públicos Ingeniero Salvador Zamora Zamora en su carácter de Presidente Municipal, el Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez en su carácter de Síndico Municipal, el Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera en su carácter de Secretario General y la Licenciada Irlanda Loerythe Baumbach Valencia en su carácter de Encargada de la Hacienda Municipal, para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del Decreto 27785/LXII/19, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día 27 de diciembre de 2019; que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, para el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, artículo 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios, y el artículo 43 de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios; celebren con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, un convenio de apoyo financiero con cargo a las Participaciones Federales correspondientes al ejercicio fiscal 2021, hasta por la cantidad \$150,000,000.00 (Ciento cincuenta millones de pesos 00/100 moneda nacional) incluyendo el costo financiero, a efecto de solventar las necesidades de liquidez de corto plazo. - - - - -

El anticipo autorizado tendrá un vencimiento no mayor al mes de junio de 2021 y a efecto de resarcir al Estado de Jalisco el costo financiero del mismo se autoriza a pactar el pago del mismo mediante 6 (seis) amortizaciones mensuales sucesivas a partir del mes de enero de 2021, correspondiente a la devolución al Estado de Jalisco de la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

cantidad total solicitada, más el total de los intereses y accesorios financieros generados. -----

SEGUNDO.- Se autoriza a los funcionarios públicos Ingeniero Salvador Zamora Zamora en su carácter de Presidente Municipal, el Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez en su carácter de Síndico, el Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera en su carácter de Secretario General y la Licenciada Irlanda Loerythe Baumbach Valencia en su carácter de Encargada de las Hacienda Municipal, para que realicen las gestiones y celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, a efecto de documentar el anticipo con cargo a sus Participaciones Federales y la autorización a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco para que lleve a cabo su retención y aplicación para el pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere. -----

En el convenio de apoyo financiero correspondiente, se autoriza a pactar en favor de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco el derecho a: -----

- I.- Compensar de las Participaciones en Ingresos Federales que en ingresos federales le corresponden al Municipio, el monto mensual de amortización y pago correspondiente, así como. -----
- II.- En caso de que el Gobierno del Estado de Jalisco, previa notificación al Municipio, haya renunciado a su derecho de compensación en términos de los artículos 2197 del Código Civil Federal y 1703 del Código Civil del Estado de Jalisco, el derecho del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de la Hacienda Pública a realizar la cesión o transmisión de los derechos de crédito a favor de instituciones de crédito autorizadas para operar en el país. Lo señalado en el presente párrafo debe entenderse como una autorización expresa en términos de los artículos 2201 del Código Civil Federal y 1707 del Código Civil del Estado de Jalisco; por lo que, en dicho supuesto, el Municipio no podrá oponerse al(los) cesionario(s) respectivo(s) la compensación que se podría imponer al Gobierno del Estado de Jalisco. Se aprueba y autoriza al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para realizar las previsiones y ajustes correspondientes a su presupuesto para el cumplimiento de las obligaciones asumidas con el Estado y sus cesionarios. -----

09110

TERCERO.- Se aprueba y se autoriza la suscripción del convenio de anticipo de participaciones, con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco a efecto de documentar el anticipo con cargo a sus Participaciones Federales y la autorización al Estado de Jalisco para que, en su caso, lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere. - - - - -

Se instruye a la Sindicatura para que a través del área Jurídica correspondiente realice el convenio correspondiente, el cual deberá estar sujeto además de lo establecido en las leyes y reglamentos, a los lineamientos que se mencionan de manera enunciativa más no limitativa en el modelo de convenio anexo al presente decreto. - - - -

CUARTO.- Se aprueba y se autoriza a la Encargada de la Hacienda Municipal para que realice los ajustes, ampliaciones, disminuciones y transferencias presupuestales dentro del Presupuesto Autorizado de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que se requieran para cumplir con el presente decreto. Incluyendo aquellos casos en los que el Estado renuncie expresamente a su derecho a ejercer la compensación. - - - - -

QUINTO.- Se autoriza al Ingeniero Salvador Zamora Zamora en su carácter de Presidente Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez en su carácter de Síndico, Omar Enrique Cervantes Rivera en su carácter de Secretario General y la Licenciada Irlanda Loerythe Baumbach Valencia en su carácter de Encargada de la Hacienda Municipal, todos de este Ayuntamiento, para que realicen de manera indistinta las gestiones necesarias para el debido cumplimiento del presente Decreto. Asimismo, se autoriza a los servidores públicos antes señalados para que, de manera con junta, suscriban los instrumentos contractuales derivados de la presente autorización. - - -

SEXTO.- Publíquese el presente decreto en la Gaceta Oficial del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

SÉPTIMO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - - - **DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto X diez del orden del día, relativo a la modificación del punto de acuerdo 035/2020, respecto de las Reglas de Operación del "Programa Municipal de Apoyo a Estancias infantiles 2020, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Maricela hasta por cinco minutos. -----

- - - La Regidora Maricela Caro Enríquez, en uso de la voz: Muchas gracias, buenas tardes, referente a este punto, es importante el presentar esta iniciativa, ya que como todos lo sabemos en sesión extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, mediante el desahogo del punto siete del orden del día de fecha 3 de marzo del año 2020, aprobamos el Programa Municipal a Estancias Infantiles 2020 con el objetivo de que padres, madres, tutores, o quien ejerza derechos u obligaciones sobre el menor, pueda ser beneficiado con este Programa tan noble para toda la gente del Municipio, derivado de referida sesión recayó en el punto de acuerdo 035/2020, mismo que tiene por objeto ejecutar el Programa Municipal de Apoyo a Estancias Infantiles 2020, donde padres, madres o tutores quienes ejerzan derechos del menor puedan ser susceptibles de este Programa, mediante el oficio SG/110/2020/DGAI emitido y signado por el Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, Secretario General del Ayuntamiento, en donde le da vista al Maestro Rodolfo Flores González, en ese tiempo Coordinador General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad en el Gobierno Municipal de Tlajomulco, a fin de que publique las Reglas de Operación del Programa Municipal de Apoyo a Estancias Infantiles 2020; por otro lado el día 9 de octubre del año 2020, se recibió en Oficialía de Partes de Secretaría General el oficio SGPCCC/370/2020 en el que suscribe el Licenciado Gerardo Armando Bollaín y Goytia Balderrama, Coordinador General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad, en donde se le envía al Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, refiriendo que se realicen las gestiones necesarias para someter a consideración y aprobación del Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la modificación al punto de acuerdo 035/2020, en donde se contempla la aprobación de la modalidad directa de apoyos establecidos en las Reglas de Operación del Programa Municipal de

09111

Apoyo a Estancias Infantiles 2020, de lo anterior relatado es por lo que es importante presentar esta iniciativa, toda vez que en el reiterado punto de acuerdo no se especifica una cifra misma que sí está dentro del cuerpo de las Reglas de Operación del Programa Municipal de Apoyo a Estancias Infantiles 2020, con el objeto de que sea transparente toda la información que es de suma importancia para todas y todos, es cuanto Presidente y Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **X** diez del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Maricela Caro Enríquez; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 122/2020

PRIMERO: El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación al punto de acuerdo 035/2020, respecto de las Reglas de Operación del "Programa Municipal de Apoyos a Estancias Infantiles 2020", bajo el siguiente orden:- - - - -

COMO DICE:	COMO DEBE DE DECIR:
PRIMERO: [...] a) [...] b) [...] SEGUNDO: [...] TERCERO: [...] CUARTO: [...] [Sigue]	PRIMERO: [...] a) [...] b) [...] c) Hasta \$9,500.00 (nueve mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), anuales para la cobertura de Prima de Seguro de las Estancias Infantiles. SEGUNDO: [...] TERCERO: [...] CUARTO: [...] [Sigue]

SEGUNDO: El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica en todos sus términos del resto de los puntos que integran las Reglas de Operación del "Programa Municipal de Apoyo a Estancias Infantiles 2020", autorizadas en sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 03 de marzo del año 2020, mediante punto de acuerdo 035/2020. -----

TERCERO: Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con permiso, se somete a discusión el Dictamen enlistado con el punto **XI** once del orden del día, relativo a desechar la iniciativa de acuerdo presentada para emitir la convocatoria para nombrar al Titular del Órgano Interno de Control, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Miguel León hasta por cinco minutos. -----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Gracias, bien esa iniciativa la presentó el Regidor Key Razón, él no se encuentra hoy en esta sesión, justificó su falta, pero me pidió que si podía leer un posicionamiento que él escribió, entonces, lo voy a leer a nombre de él, aclarando que el posicionamiento es del Regidor Key Razón: Con la reforma a la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, publicada en el periódico oficial del Estado, el 06 de agosto bajo el número del decreto 27930/XII/20, entrando en vigor el 07 de agosto, cabe señalar que dicha reforma pretende que el Titular del Órgano Interno de Control sea elegido mediante convocatoria pública y abierta, y bien, se establece que la convocatoria deberá ser dentro de los primeros quince días de iniciada la administración, la reforma entró en vigor cuando la administración ya había iniciado, íbamos más allá de la mitad de la administración y claramente se establece que el nombramiento del titular del Órgano Interno de Control, debe ser a través de un procedimiento que dispone la Ley, y este procedimiento establece que será con una convocatoria pública y abierta en la que se propondrán a tres personas, es tan aplicable esto en nuestro caso en Tlajomulco, que dicho decreto en su transitorio tercero establece: "Se dejan a salvo los derechos de los servidores públicos que se encuentran haciendo las funciones del titular del Órgano Interno de Control para que participen en la convocatoria pública que para efecto

09112

de elegir al nuevo titular de dicho Órgano, se emita", es decir, se hace el proceso de convocatoria y el actual Contralor de Tlajomulco puede participar y si el vuelve a quedar esta vez será conforme lo marca la Ley, ahora bien, si el Reglamento de la Administración Pública de nuestro Municipio establece en su artículo 88 que la Contraloría Municipal es el órgano de Control Interno, la reforma prevé el nombre de Órgano Interno de Control y repito su titular no fue elegido conforme al procedimiento de convocatoria pública y abierta, es lamentable que en un Municipio como Tlajomulco que dice siempre que va a la vanguardia en todo, no realice un proceso de convocatoria pública y abierta para elegir a su titular del Órgano Interno de Control, deberíamos no ser juez y parte, dejemos que los ciudadanos cumplan con los requisitos y que participen en esta convocatoria, ¿O será que se presume que quieren a un aliado como titular del Órgano Interno de Control? Es cuanto Señor Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Tiene el uso de la voz la Regidora Maricela hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Maricela Caro Enríquez, en uso de la voz: Gracias muy amable, buenas tardes, este Dictamen formulado por mi persona e impulsado por mi Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, en donde nos adentramos a este asunto, que si bien es cierto, es derivado del decreto 27930/LXII, perdón, con número romano número cincuenta y dos diagonal 20, en donde se hace una serie de reformas derogaciones. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales en uso de la voz: Doce Regidora, no cincuenta y dos. - - - - -

- - - La Regidora Maricela Caro Enríquez, en uso de la voz: Es este tiene una L una X y dos I. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Por eso es doce, para ser cincuenta y dos tendría que ser L. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Continúe Regidora. - - - - -

- - - La Regidora Maricela Caro Enríquez, en uso de la voz: Bueno, Sexagésima Segunda Legislatura entonces, pero el doce sí es una X y los dos palitos, Sexagésima Segunda Legislatura, en donde se hace una serie de reformas, derogaciones y adiciones dentro de la Ley del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado Libre y Soberano de Jalisco, a fin de precisar la figura del Titular del Órgano Interno de Control, mejor llamado como Contralor, entre otros términos, para que nombren por un término de hasta 180 días naturales a un Titular, ya que con fecha del día de hoy hay Municipios que no cuentan con ésta persona que es la Titular de Contraloría y que a su vez hay quien funge interinamente como titular, cuando no tienen nombramiento alguno, en esta situación sí cabe la posibilidad de que municipios con la ausencia de esta figura, puedan apegarse al Decreto y a las reformas y adiciones a la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, es importante mencionarles que al inicio de esta administración, precisamente el día primero de octubre del año 2018, el Presidente Municipal de Tlajomulco, Ingeniero Salvador Zamora, en sesión de instalación del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, propuso al Licenciado José Luis Ochoa González, para ser el Titular de Órgano Interno y Control, mejor conocido como Contraloría Municipal de Tlajomulco, esto de conformidad con el arábigo 88 y 89 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, misma que fue aprobada la propuesta por unanimidad de los que formamos parte de este Ayuntamiento, lo que les menciono con antelación está establecido en el oficio SG/1276/2018/DDGG/PA realizado y signado por el Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, Secretario General del Ayuntamiento, en donde se notifica el punto de acuerdo 174/2018, recordemos que dicho decreto fue publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, el día 06 de octubre del presente año, el cual surte efectos legales el día 07 de octubre del año 2020, es decir, un día posterior al de su publicación, por lo que dicho Decreto es inaplicable para esta administración pública municipal, toda vez que está a destiempo dicha reforma y que contamos con antelación con quien, a través de su nombramiento cuenta con la titularidad del Órgano Interno de Control, mejor conocido como Contraloría Municipal de Tlajomulco, es cuanto Presidente, Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el Dictamen agendado con el punto **XI** once del orden

09113

del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano ¿Quiénes estén por la negativa? ¿Abstenciones? Aprobado por mayoría señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, con **14** catorce votos a favor y **01** uno en contra del Regidor Miguel Ángel León Corrales, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana, como convocante y la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 123/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por las y los integrantes de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, que resuelve el turno asentado en el punto de acuerdo 113/2020, aprobado por este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de fecha 17 de septiembre del año 2020. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **NO APRUEBA, NI AUTORIZA**, la emisión de la convocatoria para nombrar al Titular del Órgano Interno de Control, por resultar inaplicables para esta administración los términos y procedimiento a que se refiere la reforma contenida en el Decreto 27930/LXII/20 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, de conformidad a todo lo fundado y motivado en el Dictamen aprobado. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada el punto **XII** doce del orden del día, relativo al Convenio de Colaboración con el DIF-Tlajomulco, mediante el cual delega al Municipio de Tlajomulco, a través de la Contraloría Municipal, las funciones del Órgano Interno de Control, por lo que se

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XII** doce del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Anote mi abstención por favor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Perdón, ¿No fue en contra? - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: No fue ni a favor, ni en contra, fue abstención. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Abstención entonces, gracias por la precisión Regidor, para que lo pongan en la versión estenográfica el personal de la Secretaría. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Claro que sí. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Perdón Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, con **14** catorce votos a favor y **01** una abstención del Regidor Miguel Ángel León Corrales, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Maricela Caro Enríquez; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 124/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción de un Convenio de Colaboración con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (DIF-Tlajomulco), mediante el cual se delega al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a través de la Contraloría Municipal, las funciones de Órgano Interno de Control del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (DIF-Tlajomulco), con una vigencia a partir de la firma de dicho convenio hasta el 30 de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno, en los términos del modelo que se anexó a la iniciativa de origen. - - - - -

SEGUNDO.- En cumplimiento al resolutivo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba

09114

y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el Convenio de Colaboración autorizado en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, así como los instrumentos jurídicos necesarios para su cumplimiento. - - - - -

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el Dictamen enlistado con el punto **XIII** trece del orden del día, relativo al Decreto por el que se expide el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual de las Mujeres del Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Verónica hasta por cinco minutos por favor. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Gracias, pues bueno, felicitar la iniciativa me parece que todo lo que tenga que ver con tema de la erradicación a la violencia en contra de las mujeres pues es de suma importancia y simplemente señalar que no nada más que se aprueben estos protocolos, sino que realmente podamos ver un cambio significativo en breve con estos índices tan alarmantes de violencia en contra de las mujeres, no solamente en tema de acoso, sino también en la violencia máxima que es el feminicidio ¿No? Y quisiera, también estamos celebrando todas el movimiento feminista a nivel nacional, el senado aprobó la *Ley Olimpia* Nacional que habla de hasta seis años de prisión, en ese sentido el Senado Mexicano dio un paso muy muy decisivo y muy importante y la cual cita un medio electrónico donde habla de que esta *Ley Olimpia* es para combatir la filtración, publicación, diseminación de imagen y videos íntimos sin consentimiento y por unanimidad de votos los senadores aprobaron este jueves con 87 votos a favor la reforma y cero en contra para erradicar la violencia digital contra las mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes, incluye la violencia digital, la violencia mediática y la violación de la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

intimidad sexual, en este sentido también habla el documento aprobado, consultado por este medio electrónico que define la violencia digital como toda acción dolosa realizada mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación para la que se exponga, distribuya, exhiba, trasmita, comercialice, oferte, intercambie o comparta imágenes o audios y videos digitales o simulados de contenido íntimo sexual de una persona sin su consentimiento, así mismo de cualquiera de la vida privada que ponga en riesgo a la persona, a las mujeres o a los adolescentes, niñas, niños, hombres, daños psicológicos, emocional, en cualquier acto o ámbito de su vida, actos dolosos que causen daño a la intimidad, privacidad y dignidad de las mujeres que se cometan por medio de las tecnologías de la información y la comunicación. La violencia mediática por su parte fue definida como todo acto a través de cualquier medio de comunicación que de manera directa o indirecta promueva estereotipos sexistas, haga apología de la violencia contra las mujeres y las niñas, produzca o permita la producción, difusión de discusión de odio sexista, discriminación de género o desigualdad entre mujeres y hombres que cause daño a las mujeres y niñas de todo tipo, psicológico, sexual, físico, económico, patrimonial o feminicida; este tipo de agresión se ejercerá por cualquier persona física o moral que utilice un medio de comunicación para producir y difundir contenidos que atenten contra la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de las mujeres y niñas que impidan su desarrollo y que atenten contra la igualdad. Esta iniciativa que como decía se aprobó en el Senado Mexicano, ahora después pasa a la Cámara de Diputados, nada más mencionar que este protocolo que vamos aprobar en este momento, después se pueda nutrir cuando sea Ley esta *Ley Olimpia* Nacional, es cuanto, muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Tiene el uso de la voz la Regidora Sagrario hasta por cinco minutos.- - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Muchas gracias, al igual que la Regidora Verónica celebro la aprobación en el Senado el día de ayer de esta Ley, mencionar que previamente se hizo en el Estado de Jalisco en semanas pasadas y digo estoy muy contenta de presentar este Dictamen en el marco del día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres

09115

que es este próximo 25 de noviembre, y quiero comenzar destacando el trabajo que ha venido haciendo el Gobierno de Tlajomulco, para los esfuerzos institucionales en nuevas políticas públicas con perspectiva de género y en favor de las mujeres del Municipio, a pesar de que a nivel Federal ha habido recortes importantes en temas de protección a las mujeres del 10 al 20 por ciento, en comparación con los presupuestos del año pasado y el antepasado. El Gobierno Municipal ha hecho un compromiso claro en contra de cualquier forma de violencia hacía todas y todos, sin embargo en la administración pública como en diversos centros de trabajo, empresas o fábricas existen conductas que prevalecen y vulneran los derechos de las personas como el hostigamiento y el acoso sexual, estas conductas usualmente se manifiestan en entornos, donde pueden establecerse relaciones jerárquicas o de poder abusivas o discriminatorias, en donde la víctima está en una posición jerárquica inferior, aunque también puede darse de manera horizontal y las víctimas pueden ser mujeres y hombres, sin embargo la estadística histórica ha demostrado que son las mujeres las que en mayor número con respecto a los hombres son objeto de estas agresiones; estas conductas podrían darse en el propio Ayuntamiento y en entornos laborales de todo el Municipio, las cuales son manifestaciones de discriminación por razón de género que atentan contra el ejercicio de varios derechos fundamentales de las personas, como la dignidad, la integridad física y moral, la libertad sexual, el derecho al trabajo, a la salud integral y a una vida libre de violencia, tenemos unas estadísticas como la de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares que realiza el INEGI, resalta que el 27% de las mujeres que trabajan o trabajaron en nuestro país han experimentado algún acto violento y algunos de este tipo, también se hizo aquí en el Municipio un diagnóstico sobre la violencia de género en dependencias municipales de la administración pública y este sorprendentemente nos refleja que el 82% de 482 mujeres encuestadas contestaron que no habían recibido comentarios sugestivos o sexistas, bromas ofensivas o miradas obscenas, el 95% de las mujeres encuestadas mencionaron que no ha recibido en su área de trabajo pláticas indeseables o incómodas relacionadas con asuntos sexuales, el 97% de las mujeres encuestadas respondió que no ha vivido contacto físico sexual no deseado con algún compañero

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

de trabajo, aunque la incidencia en este diagnóstico de estas conductas refleja que es una estadística baja, relativamente baja, también refleja que hay mucho desconocimiento del término de estas dos tipos de violencia, nos dice que el 53% de las mujeres encuestadas no reconoce la definición de acoso sexual y el 46% de las mujeres encuestadas no conoce la definición de hostigamiento sexual, por eso en el documento que hoy se presenta en el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual en las Mujeres en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, prevé un capítulo de prevención que incluye entre otras cosas que los titulares de las áreas adopten una política de cero tolerancia a los casos de acoso y hostigamiento, así como una capacitación permanente, el presente protocolo pretende dar claridad a los procesos de denuncias correspondientes, en caso de ser víctima o de tener conocimiento en un caso de acoso o hostigamiento sexual en el Ayuntamiento o en los centros de trabajo del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. En cuanto a la atención, las mujeres que sean víctimas de hostigamiento o acoso sexual en el ejercicio de los empleos, labores o funciones en sus centros de trabajo o en las dependencias municipales, o sea, advertido por un tercero y solicite ayuda a la administración pública municipal pueden hacer una queja o denuncia de forma anónima, la ruta a seguir, según sea cada uno de los casos, estima que cuando el victimario esté en centros de trabajo ajenos al Municipio pueden acudir a las unidades de género, que a su vez los derivarán al Instituto Municipal de las Mujeres y el victimario, cuando sean en caso de la administración pública, pueden acudir también a las unidades de género que a su vez se derivarán en el Instituto Municipal, quien será quien dará la ruta a seguir en cada uno de los casos en particulares. Por último, señalar que en cuanto a las sanciones en caso de los centros de trabajo ajenos al Municipio, pueden ser de tipo penal o laboral y en caso de las que sean en la administración pública pueden ser penal de acuerdo a la Fiscalía General del Estado de Jalisco, puede ser una responsabilidad laboral que se derivará al Órgano de Control disciplinario o puede ser una responsabilidad administrativa el cual se resolverá en el Órgano Interno de Control. Ya para concluir pues únicamente decir que con la expedición de este Protocolo, el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga se busca erradicar dichas conductas en beneficio de los derechos humanos de todas y todos, por eso les pido

09116

su apoyo para aprobarlo, es cuanto señor Presidente. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Un comentario muy breve. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Comparto y avalo completamente la propuesta, me parece que es necesaria aquí en nuestro Municipio, ya hay un funcionario de muy alto nivel que tuvo que pedir licencia precisamente por una acusación de acoso sexual, entonces, que bueno que esto se hace para que quede bien claro pues que ese tipo de prácticas de ninguna manera tienen cabida aquí. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Rápidamente, no solamente los funcionarios de alto, de mediano o de bajo nivel, hay ejemplos de muchas denuncias de muchas mujeres sobre este tema, entonces, creo que esto más bien nos tiene que generar conciencia de la problemática tan seria que tenemos al respecto, me parece que el puntualizar sería en este momento denostar en una situación, pero es más bien generalizar que el problema es mucho más grande de lo que nos imaginamos, así es que ojalá que se respalde esta iniciativa seguramente así será y felicidades a los promoventes, muchas gracias. Adelante. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidora. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Sólo un minuto, que bueno, felicito esta iniciativa, pero fuera de esto le quisiera pedir al compañero Miguel León que si por favor puede guardar silencio para poderme concentrar, porque desde que llegó está platique y platique con el compañero Julio y no me puedo concentrar, ies estoy pidiendo que se respeten ciertas situaciones, al igual les digo, bueno, no te hace caso, pero al igual que... - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solamente pedirles que guarden respeto para los compañeros Regidores. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Sí quisiera que se respetara el Pleno, por favor y otra cosa, ¿Cuándo uno falta a

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- sesión y entonces sí quiero meter iniciativas o pronunciamientos o exhortos le puedo decir a cualquier compañero que los haga por mí? -
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: No, se hizo una excepción, la verdad es que a mí me llamó el Regidor Key Razón ya hace unos días para decirme que tenía por motivos personales que...- - - - -
- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Sí, que anda en California. - - - - -
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Ausentarse del país y que si pudieran presentar estas iniciativas, la verdad es que siempre que alguien tenga esa necesidad...- - - - -
- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: No hay ningún problema, entonces, ¿Sí hay esas excepciones? - - - - -
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: ¿Jurídicamente? - - - - -
- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Gracias, nada más quería saber por si algún día se me ofrece, gracias. - - - - -
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Regidora, no sea tan peleonera. - - - - -
- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: No, no, no sólo pregunto, no estoy peleando a nadie, solamente estoy preguntando. - - - - -
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Si Usted pide un favor, como tantos que pide, también se le puede dar. - - - - -
- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Muchos, muchos, sí, sí, sí, le agradezco, nada más le estoy preguntando, no, no gracias, le estoy preguntando al Presidente. - - - - -
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Es para darle su lugar al Regidor. - - - - -
- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: También lo puedo hacer por Usted. - - - - -
- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: No, no gracias, le agradezco Regidor, le agradezco, pero preferiría que lo hiciera el Síndico, muchas gracias. - - - - -
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Seguimos, seguimos, orden en la sala señores. - - - - -

09117

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Bueno, no es por otras cosas verdad. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, se han agotado las intervenciones. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con esta agradable sesión, en votación nominal someta a aprobación en lo **general** el Dictamen agendado con el punto **XIII** trece del orden del día. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo **general**:-----

Presidente Municipal Salvador Zamora Zamora: A favor. -----

Síndico Municipal Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. -----

Regidoras y Regidores: -----

Alejandra Guzmán Ochoa: A favor. -----

César Francisco Padilla Chávez: A favor. -----

Maricela Caro Enríquez: A favor. -----

Celia Montserrat Andrade García: A favor. -----

Noé Fierros Álvarez: A favor. -----

Violeta Zaragoza Campos: A favor. -----

Julio Rodolfo Velázquez Chávez: A favor. -----

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. -----

Salvador Gómez de Dios: A favor. -----

Antonio Sánchez Flores: A favor. -----

Miguel Ángel León Corrales: A favor. -----

María Isabel Palos Leija: A favor. -----

Verónica Mariana Delgado Carrillo: A favor. -----

- - - Se da cuenta Presidente que existen **15** quince votos a favor, **0** en contra y **0** cero abstenciones. Por lo cual queda aprobado en lo **general**, señor Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez aprobado en lo general, le solicito al Secretario que habrá la discusión del Dictamen para la presentación y registro de reservas en lo particular y su posterior votación. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se abre el registro de oradores para presentar las reservas en lo particular. Presidente no hay ninguna reserva presentada por los ediles por lo cual queda aprobado en lo **general** y en lo **particular**. Es cuanto Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen que presentan la Comisión Edilicia de Igualdad de Género como convocante y las Comisiones Edilicias de Administración Pública, así como de Derechos Humanos como coadyuvantes; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 125/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Igualdad de Género, como convocante así como la Comisión Edilicia de Administración Pública y la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, como coadyuvantes, que resuelve el turno asentado en punto de acuerdo 039/2020, aprobado en la sesión extraordinaria de este Ayuntamiento de fecha 03 de marzo del año 2020. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Decreto por el que se expide el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual a las Mujeres del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga; Jalisco, en los términos establecidos en el cuerpo del Dictamen aprobado en el resolutivo anterior. -----

TERCERO.- Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento.-----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

----- DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso se somete a

09118

discusión la solicitud enlistada en el punto **XIV** catorce del orden del día, relativo al turno a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como convocante, y a la Comisión Edilicia de Educación, Innovación y Tecnología, como coadyuvante, de la petición que hace la Secretaría Técnica de SIPINNA, para formar parte como miembro de la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **XIV** catorce del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el turno de la solicitud que hace la Regidora Maricela Caro Enríquez; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 126/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como convocante, a la Comisión Edilicia de Educación, Innovación y Tecnología, como coadyuvante, de la petición que hace la Secretaria Técnica del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (SIPINNA), para formar parte como miembro de la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

- - - - - DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el punto **XV** quince del orden del día, relativo al turno a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza de la solicitud para hacer un reconocimiento post mortem a Silvano Lázaro Delgado, con la Medalla al Mérito Civil, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Salvador Gómez hasta por cinco minutos. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en el uso de la voz: Muy buenas tardes a todas y a todos, con su venia señor Presidente. Primeramente lo felicito señor Presidente por esta iniciativa, para mí es un gusto saber que se le va a reconocer a alguien que fue y sigue siendo un ícono en ésta localidad de Tlajomulco. Una persona que aportó en las tradiciones y cultura de nuestro Municipio y de nuestro Estado al promover la danza de los Xayacates y la Cofradía de La Purísima de Tlajomulco, entre otras tradiciones más en bienes inmateriales del Estado. Así mismo, como representante de la fracción de Acción Nacional, partido en el que en su momento Don Silvano Lázaro representó como Regidor de este Ayuntamiento y parte importante de mi partido, deseo reconocer su trayectoria en nuestro Municipio. Por todo lo anterior le solicito a Usted señor Presidente Municipal, si así lo tiene a bien, me permita tener el honor de suscribir junto con Usted, esta iniciativa que me parece muy importante, así como solicitar se someta a votación la solicitud que la Comisión que presido de Cultura e Identidad Tlajomulquense sea coadyuvante de la dictaminación de este proyecto de entrega de la medalla. Es cuanto señor Presidente. - - - - -

09119

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Con todo gusto Regidor, muchas gracias. Por supuesto que sí. - - - - -

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en el uso de la voz: Gracias. -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Es un honor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz la Regidora María Isabel Palos hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en el uso de la voz: Gracias. Bueno pues los saludo nuevamente, buenas tardes aquí al Pleno y con el permiso del Pleno Presidente sólo para pedirle de favor me permita suscribir junto con Usted la actual iniciativa y se turne también a Comisión Edilicia de Administración Pública como coadyuvante, toda vez que tenía la intención de presentar una iniciativa de la misma naturaleza en asuntos generales. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Con todo gusto Regidora, será un honor también. - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en el uso de la voz: Gracias.

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: También el turno, adelante. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en el uso de la voz: Si. Nada más que se turne. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en el uso de la voz: Gracias.

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se pone a consideración de este Pleno la solicitud que hace el Regidor Salvador Gómez de Dios, el de suscribir la iniciativa, así como la Regidora María Isabel Palos Leija en el mismo sentido, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **XV** quince del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora suscriben el Regidor Salvador Gómez de Dios y la Regidora María Isabel Palos Leija; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 127/2020

PRIMERO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Administración Pública y la Comisión Edilicia de Cultura e Identidad Tlajomulquense, como coadyuvantes, de la solicitud para hacer un reconocimiento post mortem a Silviano Lázaro Delgado, con la Medalla al Mérito Civil. - - - -

SEGUNDO. - En auxilio de los trabajos de las Comisiones Edilicias dictaminadoras, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza a la Secretaría General del Ayuntamiento, por conducto de las dependencias que desempeñe la función de la Secretaría Técnica de las Comisiones Edilicias, a efecto de que solicite y recabe la información necesaria para la dictaminación correspondiente. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

TERCERO. - Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **DÉCIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el punto **XVI** dieciséis del orden del día, relativo al turno a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza la solicitud para hacer un reconocimiento post mortem al Lic. Gustavo Durand Amaya, con la Medalla al Mérito Civil, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Salvador Gómez hasta por cinco minutos. -

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en el uso de la voz: Como en el punto anterior le solicito a Usted señor Presidente Municipal, si así lo tiene a bien, me permita tener el honor de suscribir junto con Usted ésta iniciativa que me parece también muy importante y de igual manera solicitar se someta a votación la solicitud de que la Comisión que presido de Cultura e Identidad Tlajomulquense sea coadyuvante de la dictaminación de este proyecto de entrega de la medalla. Es cuanto Presidente, muchas gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Claro que si Regidor, con todo gusto. Solamente hacer un breve comentario acerca del profesor Gustavo. El profesor fue profesor, valga la redundancia, de Arte Urbano de Tlajomulco. Un artista reconocido y respetado por los Tlajomulquenses, egresado de la Licenciatura de Artes Plásticas del Hospicio Cabañas y sobre todo, un apasionado por el arte y la enseñanza de los jóvenes, creo que ese es el legado que nos deja y creo que es un merecido reconocimiento. Muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente. Se pone a consideración de este Pleno la propuesta presentada por el Regidor Salvador Gómez de Dios de suscribir la iniciativa en conjunto con el Presidente Municipal, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto, si es de aprobarse el turno agendado con el punto **XVI**

09120

dieciséis del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora y suscrita por el Regidor Salvador Gómez de Dios; consistente en el siguiente: - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 128/2020

PRIMERO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza como convocante y a la Comisión Edilicia de Cultura e Identidad Tlajomulquense, como coadyuvante de la solicitud para hacer un reconocimiento post mortem al Licenciado Gustavo Durand Amaya, con la Medalla al Mérito Civil. -----

SEGUNDO. - En auxilio de los trabajos de las Comisiones Edilicias dictaminadoras, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza a la Secretaría General del Ayuntamiento, por conducto de las dependencias que desempeñe la función de la Secretaría Técnica de las Comisiones Edilicias, a efecto de que solicite y recabe la información necesaria para la dictaminación correspondiente. -----

TERCERO. - Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

- - - - -DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el punto **XVII** diecisiete del orden del día, relativo al turno a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como convocante, a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales y a la Comisión Edilicia de Política Social, como coadyuvantes, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento del Ayuntamiento, del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio y del Reglamento de la Administración Pública del Municipio

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

con el tema de Cabildo para las Personas Mayores, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Maricela hasta por cinco minutos. -----

- - - La Regidora Maricela Caro Enríquez, en el uso de la voz: Gracias, buenas tardes. Si me siento muy feliz y contenta de presentar esta iniciativa ya que como todos sabemos, Tlajomulco a pesar de contar con grandes cifras de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el Municipio, según datos arrojados por el INEGI y Censos y Estadísticas del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, también contamos con un porcentaje considerable de personas mayores, mismas personas que al igual que todas son de suma importancia para la sociedad y por supuesto que para esta administración pública municipal. Mediante lo dictaminado por mi Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza y la Comisión Edilicia de Política Social logramos efectuar de manera efectiva el Plan Estratégico para una Ciudad Amigable con las Personas Mayores del Municipio Jalisco del año 2019-2021, mismo plan que busca mejorar las condiciones de vida de los personas mayores, mejorar la accesibilidad, desplazamiento, inclusión participativa, mejorar los servicios prioritarios de salud, bienestar, mejorar el medio ambiente y demás cuestiones. En sesiones pasadas del Ayuntamiento aprobamos por unanimidad de las y los presentes el Plan Estratégico para una Ciudad Amigable con las Personas Mayores mismo que dentro de los otros objetivos además de los mencionados, se buscaba la certificación oficial por parte de la Organización Mundial de la Salud para formar parte de la Red Mundial de la OMS Ciudades y Comunidades Adaptadas a Personas Mayores, misma certificación que posteriormente fue aprobada y signada por la ciudadana Alana Officer, titular del Departamento de Determinaciones Sociales de la Salud Organización Mundial de la Salud en Ginebra, Suiza, enviándosela a nuestro Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Derivado de lo anterior, es importante realizar este mecanismo de participación ciudadana en donde incluyamos a las personas mayores del Municipio para que puedan presentar sus inquietudes, ideas o propuestas respecto de las condiciones de vida en el Municipio de Tlajomulco respecto de su salud, de la economía, del medio ambiente, etcétera, con el objetivo de tomar sus propuestas, analizarlas y con ellas hacer políticas públicas claras y objetivas para mejorar como sociedad y

09121

como Municipio. Como último dato les menciono que este cabildo no existe en toda la República Mexicana por lo que seremos los pioneros en realizar estas acciones de participación ciudadana y por supuesto, seguiremos siendo ejemplo para todos los demás municipios a lo largo y ancho de toda la Federación, es cuanto Presidente, Secretario. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **XVII** diecisiete del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Acuerdo que presenta la Regidora Maricela Caro Enríquez; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 129/2020

PRIMERO: El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, en calidad de convocante, a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales y a la Comisión Edilicia de Política Social, ambas en calidad de coadyuvantes y del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de conformidad con el arábigo 78, 80 y 82 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, respecto del proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona en el arábigo 78 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, arábigo 48, se adiciona el capítulo XVIII, así también se adiciona dentro del arábigo 271 los siguientes: bis, ter, cuater, quinquies, sexies, septies, octies, nonies, decies y undecies y duodecies, también se recorren los capítulos XIX, XX, XXI, XXII, XXIII y XXIV, del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, arábigo 34 y 35 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

SEGUNDO: Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- **DÉCIMO OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el punto **XVIII** dieciocho del orden del día, relativo a la prórroga de los puntos de acuerdo 090/2020 y 092/2020, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la prórroga agendada con el punto **XVIII** dieciocho del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la solicitud presentada por el Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez; consistente en el siguiente:- - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 130/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la prórroga para la dictaminación de los puntos de acuerdo 090/2020 y 092/2020, para su estudio y análisis por las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, así como Finanzas Públicas y Patrimonio respectivamente. - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - -

- - - - DÉCIMO NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el punto **XIX** diecinueve del orden del día, relativo a la prórroga del punto de acuerdo 094/2020, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la prórroga agendada con el punto **XIX** diecinueve del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - -

09122

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la solicitud presentada por la Regidora Maricela Caro Enríquez; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 131/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la prórroga para la dictaminación del punto de acuerdo 094/2020, para su estudio y análisis por la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - VIGÉSIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el punto **XX** veinte del orden del día, relativo al turno a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como coadyuvante, la solicitud de concesión de bienes públicos municipales consistente en el servicio de agua potable, saneamiento y disposición de aguas residuales, en favor de los condóminos del fraccionamiento Condominio Bosque Real, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **XX** veinte del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Acuerdo que presenta la Regidora Celia Montserrat Andrade García, Presidenta de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 132/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicias de Servicios Públicos, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

coadyuvante, de la solicitud de Concesión de Bienes Públicos Municipales consistente en el servicio de agua potable, saneamiento y disposición de aguas residuales, en favor de "Condominio Bosque Real", a través de su Consejo de Administración, para su operación en forma independiente y bajo supervisión del Municipio. - - - - -

SEGUNDO.- En auxilio de los trabajos de las Comisiones Edilicias dictaminadoras, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza a la Secretaría General del Ayuntamiento, por conducto de las dependencias que desempeñen la función de la Secretaría Técnica de las comisiones edilicias, a efecto de que soliciten y recaben la información necesaria para la dictaminación correspondiente. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Y antes Presidente dar cuenta que están aquí presentes los vecinos de Bosque Real. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias, bienvenidos gracias por estar aquí. - - -

- - - - **VIGÉSIMO PRIMERO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, continúa en uso de la voz: Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el punto **XXI** veintiuno del orden del día, relativo a la ejecución del programa "Tlajo contra el Cáncer", que tiene por objeto realizar una campaña de difusión respecto a la prevención y detección oportuna del cáncer de mama, en el marco del mes de la sensibilización del cáncer de mama, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Miguel hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en el uso de la voz: Gracias, pues solicito se me permita leer un posicionamiento del Regidor Key Razón. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en el uso de la voz: El

09123

Regidor Key Razón presentó en Oficialía de Partes esta iniciativa para que se discutiera y en su caso se aprobará en la sesión programada para el día 23 de octubre, sin embargo si bien el Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama es el día 19 de octubre y el mes de la sensibilización del cáncer de mama es octubre, las personas que padecen cáncer lo padecen cada día y el riesgo de padecerlo es en cualquier mes del año por lo que aún ya haya finalizado el mes de la sensibilización contra el cáncer de mama, se invita a las compañeras y compañeros Regidores, Síndico y Presidente a que votemos a favor de la difusión para la prevención del cáncer de mama que es el objetivo de esta iniciativa, nunca es tarde para difundir la oportuna detección. Es todo. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidor. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XXI** veintiuno del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo que presenta el Regidor Key Tzwa Razón Viramontes; consistente en el siguiente: - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 133/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; aprueba y autoriza la ejecución del programa "Tlajo contra el cáncer", que tiene por objeto realizar una campaña de difusión respecto a la prevención y detección oportuna del cáncer de mama, en el marco del "Mes de sensibilización sobre el Cáncer de Mama", y llevar a cabo las siguientes actividades:-----

a. Todos los empleados de este Gobierno Municipal, portarán un listón color rosa como solidaridad a esta campaña de sensibilización;-----

b. Con la colaboración de la Dirección de Comunicación Social, se realizarán videos en vivo y salas virtuales a través de las redes oficiales del Gobierno de Tlajomulco y del Instituto Municipal de las Mujeres Tlajomulquense, en el que se dé a conocer:-----

- Qué es el cáncer de mama;-----

- Las principales causas y factores de riesgo del cáncer de mama;- -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- Hábitos y modos de prevención del cáncer de mama; - - - - -
- Importancia de la detección oportuna; y - - - - -
- Métodos para la autoexploración. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Permiso, se somete a discusión del punto **XXII** veintidós del orden del día, relativo a que este Gobierno Municipal inicie las gestiones ante el Gobierno del Estado de Jalisco y el Gobierno Federal para la habilitación de un Hospital Civil de Especialidades en Tlajomulco, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Antonio Sánchez hasta por cinco minutos.

- - - El Regidor Antonio Sánchez Flores, en el uso de la voz: Gracias Secretario. Únicamente hacer hincapié en que sigue pendiente ubicar el predio, finalmente que bueno que ya se aprobó en Comisiones el punto, pero el tema sigue estando ahí pendiente nada más quiero hacer hincapié para que quede ahí en la versión estenográfica que estamos caminando, pero todavía no tenemos aún ya definido el predio, me parece un tema importante para resaltar. Es cuanto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el dictamen agendado con el punto **XXII** veintidós del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Educación, Innovación y Tecnología, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Protección Civil y Prevención en la Salud y Medio Ambiente y Sustentabilidad, como coadyuvantes; consistente en el siguiente: - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 134/2020

PRIMERO- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen

09124

formulado por la Comisión Edilicia de Educación, Innovación y Tecnología, como convocante; así como las Comisiones Edilicias de Protección Civil y Prevención en la Salud, y la de Medio Ambiente y Sustentabilidad como coadyuvantes, que resuelve el turno asentado bajo el punto de acuerdo número 058/2020. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que esta Administración Pública inicie las gestiones ante el Gobierno del Estado de Jalisco y el Gobierno Federal para la Habilitación de un "Hospital Civil de Especialidades Tlajomulco". -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Dirección de Patrimonio Municipal, para efecto de que localice y proponga un predio propiedad de este Municipio que cuente con los requerimientos necesarios para la construcción de un Hospital Civil, y así se pueda dar inicio con las gestiones ante el Gobierno del Estado de Jalisco y el Gobierno Federal. -----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

----- **VIGÉSIMO TERCERO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, continúa en uso de la voz: Gracias Secretario, de cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, informarle que el siguiente punto del orden del día es asuntos generales. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor abra el registro de oradores en el apartado de asuntos generales donde los munícipes enlisten sus iniciativas y pronunciamientos, y de ser necesario, desahóguelos en el mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente, con su permiso, por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún munícipe desea incluir algún tema en el apartado de asuntos generales, por lo que se abre el registro de oradores. Regidora Verónica, ¿Tiene un posicionamiento o es una iniciativa? -----

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en el uso de la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

voz: Es un posicionamiento de prórroga de parte del Regidor Key Razón, si me permite también circular la misma. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Nada más para enlistarlo, ¿Algún otro edil? Regidor Antonio Sánchez, ¿Posicionamiento o iniciativa, Regidor? - - - - -

- - - El Regidor Antonio Sánchez Flores, en el uso de la voz: Es posicionamiento. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Y Regidora Isabel también Usted, ¿Posicionamiento o iniciativa Regidora? E informar Presidente que hay un pre-registro también en el apartado de asuntos generales, el Síndico Municipal, Osbaldo Carreón presenta una iniciativa, el Regidor Key Razón dejó...- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, continúa en uso de la voz: ¿Es la misma que Usted va presentar Regidora, la del Regidor Key? - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en el uso de la voz: La misma, ¿Cuál? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, continúa en uso de la voz: Es que tiene una prórroga. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en el uso de la voz: Es la 091/2020. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, continúa en uso de la voz: ¿No es la misma, es diferente? - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Es otra. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, continúa en uso de la voz: Es la misma. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No, es otra. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, continúa en uso de la voz: Bueno, porque ya está una en pre-registro.

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en el uso de la voz: ¿Entonces es otra? - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Es una prórroga y un turno. - - - - -

09125

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Y un turno, exactamente. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en el uso de la voz: Ya en su momento que el Secretario la lea. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: La definimos, sí, claro. - - - - -

- - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, continúa en uso de la voz: De acuerdo. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Y el Presidente Municipal también tiene un apartado en asuntos generales con el apoyo de la Secretaría de Cultura. ¿Iniciativa o posicionamiento, Regidor? - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en el uso de la voz: Posicionamiento. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en el uso de la voz: Yo también posicionamiento. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Ok. Adelante Regidora Verónica hasta por cinco minutos. - - - - -

XXIII.A) - - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en el uso de la voz: Entonces ya no entendí. ¿Digo la prórroga del Regidor Key? ¿Sí? Nada más comentarla rápido, me pidió, la solicitud y aprobación de prórroga que presenta el Regidor Key Razón para dictaminación del punto de acuerdo 091/2020 misma que está circulando en estos momentos. - - - - -

XXIII.B) - - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, continúa en el uso de la voz: Iniciativa de acuerdo que presenta el Regidor Key a efecto que apruebe y autorice el turno a Comisión Edilicia de Educación, Innovación y Tecnología, como convocante y a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, como coadyuvante, para que el representante del Municipio en Junta Directiva de la Universidad Politécnica en la Zona Metropolitana de Guadalajara, este Gobierno Municipal inicie las gestiones necesarias para la reactivación del Centro Universitario de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara Campus Cajititlán, ubicado en Prolongación Adolf Horn número 8941 colonia Arvento, código postal 45670, Delegación Cajititlán, Municipio de Tlajomulco que se

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

encuentra abandonado, misma que ya está siendo circulado, entonces nada más se somete a... - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Ésa es la que me pidió el Regidor Key que agendara. - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en el uso de la voz: Ah, a mí también, entonces dos. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: No importa, lo que abunda no daña. Adelante. - - - - -

XXIII.C) - - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en el uso de la voz: Y bueno pues el posicionamiento va en el sentido de que ya lo he planteado en diferentes ocasiones, la pandemia nos trajo, nos abrió los ojos a las terribles desigualdades que vivimos no solamente en Tlajomulco sino en todo el mundo y en este sentido, una de los sectores más afectados que hemos visto es el sector educativo, el sector educación, sobre todo en las escuelas públicas en Tlajomulco ha habido un grave problema, gravísimo problema de vandalismo y violencia, inseguridad en las escuelas debido a que no están habitadas, no están teniendo clases en estos momentos, me han llegado videos, exhortos especialmente una en Chulavista, Mariano Aldama y Marcelino Dávalos, donde presenté un proyecto para rehabilitación de la misma, que dicho proyecto sigue atorado todavía no se da resolución, para que se creara ahí, bueno la rehabilitación de unas bardas porque se robaron ya hasta la malla ciclónica y han dejado las escuelas completamente desmanteladas, entonces, exhorto a este Municipio a que hagamos lo propio para gestionar los recursos necesarios para poder atender esta terrible situación que están sufriendo las escuelas sobre todo las escuelas de Zona Valle de Tlajomulco y así mismo pedir a todos los Regidores, hay que sensibilizarnos para que en esta aprobación que se hizo, aunque mi voto fue en abstención de este recurso que se está pidiendo para el próximo año esté contemplada para la rehabilitación de estas escuelas que estoy mencionando, que aunque son federales o estatales, el Municipio tenga la sensibilidad de promover acciones distintas para no solamente la rehabilitación de las escuelas sino el empoderamiento de las mujeres que habitan, la sociedad civil organizada sobre todo mujeres que sufren esta terrible situación, es cuanto, gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique

09126

Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Se pone a consideración. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Antes de poner a consideración, me parece que es un tema sensible, es un tema real, desafortunadamente la pandemia nos ha cambiado la vida a todos y la seguridad en las escuelas, sobre todo en los lugares más desprotegidos ha sido evidente, digo los robos y vandalismo que ha habido en las escuelas, yo lo que más bien propongo, también no tenemos apoyo en este momento más que de nosotros mismos, del Municipio, como el órgano más cercano de gobierno; no es un tema que tampoco podamos resolver de fondo, pero sí podemos hacer una gestión para que tanto el Gobierno Federal como el Gobierno del Estado nos puedan ayudar a rehabilitar algunas escuelas y a protegerlas precisamente, las escuelas no pueden seguir cubiertas con malla ciclónica en un lugar tan endeble como son la Zona Valle Tlajomulco y algunas otras zonas en el Municipio. Yo lo que más bien propongo es que formemos una Comisión y yo me comprometo a formar parte de ella donde participe quien desee hacerlo para poder hacer esas gestiones, fuera de la representación política que tengamos nosotros porque creo que es un tema de sensibilidad social y hay que tocar puertas en todas partes para poder ayudarnos, obviamente que quisiéramos nosotros tener el presupuesto para rehabilitar, para construir, para blindar las escuelas, pero no es así, así es que tendremos que tocar las puertas necesarias y ahí yo lo que sugiero es que entre todos coadyuemos desde nuestros alcances de cada uno de nosotros para buscar los recursos necesarios y las instancias necesarias y correspondientes para poder enfrentar esta problemática, que seguramente va a seguir teniendo consecuencias en tanto no se reinicien las clases porque las escuelas vacías es igual que los hogares vacíos, son un lugar donde se pueden anidar los delincuentes, donde se puede robar el patrimonio de las escuelas y por supuesto hacerlos un lugar inseguro, entonces, yo los invito a que todos participemos y los convoco a que realicemos una Comisión que se encargue de las gestiones y de tocar puertas y de acompañar estas gestiones, si están de acuerdo adelante, yo estaría a favor de esta iniciativa. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente, se pone a

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

consideración de este Pleno las iniciativas presentadas de parte del Regidor Key Razón, en voz de la Regidora Verónica Delgado, una respecto a la prórroga que ya fue circulada, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. -----

XXIII.A) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipios presentes del Ayuntamiento**, la solicitud de prórroga presentada por el Regidor Key Tzwa Razón Viramontes; consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 135/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la prórroga para la dictaminación del punto de acuerdo 091/2020, para su estudio y análisis por la Comisiones Edilicias de Derechos Humanos.-----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

XXIII.B) - - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Y la segunda, el turno también propuesto de parte de la Regidora para el tema de las gestiones en la Universidad Politécnica, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad también. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipios presentes del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa de acuerdo presentada por el Regidor Key Tzwa Razón Viramontes; consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 136/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Educación, Innovación y Tecnología, como convocante y a la Comisión Edilicia Derechos Humanos, como coadyuvante, para que el representante del Municipio en Junta Directiva de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, este Gobierno Municipal inicie las gestiones necesarias para la reactivación del Centro Universitario de la "Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, Campus Cajititlán", ubicado en Prolongación Adolf Horn #8941, Colonia

09127

Arvento, Código Postal 45670, Delegación Cajititlán de los Reyes, Municipio de Tlajomulco que se encuentra abandonado.-----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Miguel Ángel León Corrales hasta por cinco minutos. ¿Ya no? ¿Declina su participación? Ok, gracias Regidor. Tiene el uso de la voz el Regidor Antonio Sánchez hasta por cinco minutos por favor.-----

XXIII.D) - - - El Regidor Antonio Sánchez Flores, en el uso de la voz: Bueno, ahí son dos, en este caso dos pronunciamientos, ahí coincido con el Alcalde que el tema para la Comisión Edilicia de Educación, Innovación y Tecnología, el tema de avocarnos al cuidado de las escuelas creo que nos rebasa por mucho, incluso rebasa el ámbito municipal y sería tocar base con instancias estatales, federales, y ahorita yo creo que sería ocioso mencionar a la IP por el momento que están pasando, en algún momento hace seis o doce meses platicamos que había que tocar puertas de la iniciativa privada para que apoyaran a escuelas como padrinos de algunos planteles, pero en este momento creo las condiciones han cambiado de forma radical, ahí nada más en la moción en cuanto a la Comisión Edilicia de Educación, Innovación y Tecnología, se avoque al tema de escuelas, seríamos coadyuvantes en la mesa que se instale, pero si nos rebasa y por mucho.-----

XXIII.E) - - - El Regidor Antonio Sánchez Flores, continúa en el uso de la voz: El otro pronunciamiento es únicamente informar aquí al Pleno que en la Comisión Edilicia de Educación, Innovación y Tecnología se tomó el acuerdo que se suspenda de manera indefinida la selección del Cabildo Infantil hasta que no veamos como avance este tema de la pandemia, que aunque si bien la selección de las y los jóvenes Regidores iba a ser de manera virtual y a través de videos, pues realmente las condiciones ahorita nos ponen en un momento de pausa y veamos cómo evoluciona esto, únicamente informarle al Pleno que se tomó la decisión de suspender momentáneamente y hasta nuevo aviso la selección del Cabildo Infantil, es cuanto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Tiene el uso de la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

voz la Regidora María Isabel Palos hasta por cinco minutos para presentar su iniciativa y posicionamiento Regidora. - - - - -

XXIII.F) - - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en el uso de la voz: Gracias Secretario, pues creo que todos vamos por el mismo rumbo para cuidar lo que es las escuelas, uno de mi primer asunto es que presento ante este Pleno una iniciativa de acuerdo para que sea turnada a las Comisiones Edilicias de Educación, Innovación y Tecnología como convocante, así como de Finanzas Públicas y Patrimonio, como coadyuvante, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la creación de un programa para apoyar a las escuelas con la entrega de comodatos de herramientas de jardinería para que en formación autónoma y conjunta con los directivos, docentes, padres de familia y alumnos realicen mantenimiento de las áreas verdes que tengan en sus planteles escolares. Lo quieren meter a votación, pero antes de esto quiero comentarle Presidente que si es cierto, que sí le doy mucha lata, que yo sé que le pido muchas cosas y entre ellas es de que... - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Por eso es que la quiero tanto Regidora. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en el uso de la voz: Gracias, miles de votaciones y no importa el partido, porque me han pedido en muchas ocasiones la poda de las escuelas y a veces nuestro operativo no es suficiente porque Usted bien sabe que en Zona Valle nos dejaron bastantes áreas verdes, que es difícil darles mantenimiento a todas al mismo tiempo en cuanto nos lo piden, me pongo a pensar que en cuanto regresen a clases y ojalá ya el año que entra, esto se les pueda dar en comodato y así los mismos padres de familia se pongan a podar el pasto junto con los maestros. Ahora si no se si la quieran someterla a votación. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Más bien hay que mandarla a turno por lo siguiente Regidora, me parece que su iniciativa tiene una vocación que con toda la sensibilidad del mundo que Usted tiene y ojalá que no se ofenda porque le dije que Usted diario me pide cosas. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en el uso de la voz: No, claro que no, hasta sábados y domingos. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en

09128

uso de la voz: Me encanta que trabaje, ojalá todos trabajáramos así con la intensidad de Usted. -----

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en el uso de la voz: Suscribo. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Nada más me preocupa el tema del presupuesto, porque son muchas escuelas las del Municipio y tendríamos que revisar a cuántas escuelas podemos darles este apoyo y tendremos que fondear para que fuera aprobada esta iniciativa, entonces, para que ese análisis se pueda discutir en una Comisión y pueda estar también la de Hacienda para ver si se puede fondear, ver si tenemos la capacidad de hacerlo este año o si no para el arranque del próximo año. -----

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en el uso de la voz: Ok. Viene definido ahí en la...-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Entonces, que se dé el turno por favor. -----

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en el uso de la voz: Iniciativa igual nos vamos a Comisión y este...-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: La felicito. -----

XXIII.G) - - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en el uso de la voz: Gracias, el siguiente asunto que traigo Presidente este de favor me urge aquí en El Zapote, como Usted bien lo comenta soy una Regidora que ando ahí en todos lados trabajando, Presidente este tema es del taponamiento del colector que pasa a la colonia El Caracol en la Delegación El Zapote. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Ok. -----

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en el uso de la voz: Traigo el tema yo directamente aquí con el Síndico y también nos pidieron la electrificación para el alumbrado público y ya realizamos una visita al sitio y nos percatamos de la problemática que le menciono, como le comento, el Síndico ya habíamos platicado, Osbaldo y la verdad estoy en constantes reuniones con ellos, les comenté que iba a ser directamente contigo y que lo íbamos a mencionar aquí, es fácil, muy fácil, la electrificación tú también nos la pusiste mucho más fácil, lo íbamos a hacer por medio de la Comisión Federal de Electricidad y tú

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

dijiste que era más fácil por obra, a lo mejor ahorita porque no hay tanta lana, equis, pero nos podemos esperar. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le falta un minuto. -----

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en el uso de la voz: Esperar la policía cuando nos la piden pero Presidente ojalá y me puedas apoyar lo más pronto posible con este tema que la verdad los ciudadanos de El Caracol me piden que urge. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Con todo gusto Regidora. -----

XXIII.H) - - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en el uso de la voz: Gracias, tercer y último asunto. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Ya se le acabó el tiempo. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Cuarenta segundos. -----

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en el uso de la voz: Denme chance, no me tardo. Ok. Y el último asunto Presidente hay va; el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en el artículo 43, refiere a las facultades de las Comisiones Edilicias, entre ellas, es la de solicitar a las dependencias y organismos de la administración pública municipal los datos e información que resulten necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y ejercicios de sus facultades. Así mismo, en el artículo 65 de dicho Reglamento se refiere a las facultades de la Comisión Edilicia de Administración Pública, de la cual soy Presidenta, entre las que destacan vigilar el funcionamiento del Archivo General del Municipio ¿A dónde voy con todo esto? En días pasados solicite a la Directora del Archivo General del Municipio, la ciudadana Miriam Jimeno Uribe, una serie de documentos del año de 2009, de los cuales no me hizo entrega de ninguno de ellos, en su lugar me entregó... -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Lleva medio minuto más. -----

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en el uso de la voz: Gracias, ya mero termino... En su lugar me entregó solo un..., esto lo hacen para que me equivoque, verdad. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: No Regidora. -----

09129

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en el uso de la voz: A que sí, en los cuáles no me hizo entrega de ninguno de ellos, en su lugar me entregó solo un documento completamente ajeno a los que le solicite. El caso es que le comenté sobre su respuesta y dijo que no sabía nada sobre dicha documentación, que no existía físicamente porque probablemente fue depurada, que ya estaba depurada. Por lo que se le dijo que si no estaba físicamente debería estar digitalizada y contestó no saber nada al respecto porque era una documentación muy vieja y que sólo se estaba digitalizando la documentación del 2018 a la fecha, no obstante en el 2010, el Reglamento del Archivo General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, contempla que para que el documento sea depurado debe contar con el respaldo de su original digitalizado mismo que pasará a formar parte del Archivo Histórico en un apartado en lo cual parece desconocer la Directora. - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Esta bien, a ver Regidora, ese es un pronunciamiento, ¿verdad? Hay que revisarlo ya en lo particular con la Directora para saber qué documentos específicamente son los que Usted solicitó y se le tengan a la mano. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en el uso de la voz: Perfecto le agradezco mucho, yo la busco Presidente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se pone a consideración. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en el uso de la voz: Es cuanto, gracias Secretario, muy amable por los minutos excedidos. - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora, se pone a consideración de este Pleno el turno presentado por la Regidora María Isabel Palos Leija, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

XXIII.F) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa de acuerdo presentada por la Regidora María Isabel Palos Leija; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 137/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a las Comisiones Edilicias de Educación, Innovación y Tecnología como

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

convocante, así como de Finanzas Públicas y Patrimonio como
coadyuvante de la iniciativa de acuerdo, mediante la cual se propone
la creación del Programa "**APLÍCATE Y CUIDA TU ESCUELA**". - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de
Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

XXIII.I) - - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado
Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Tiene el uso de la
voz el Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón hasta por
cinco minutos. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, en el uso de
la voz: Gracias Secretario, buenas tardes a todas y a todos, la
presente iniciativa consiste en una iniciativa de acuerdo con carácter
de dictamen, mediante la cual propone que el Ayuntamiento
Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe
y autorice la aceptación condicionada de las daciones en pago
ofrecidas por Combustibles ECCO, Sociedad Anónima de Capital
Variable, de dos inmuebles que se ubican en el fraccionamiento Villa
Fontana Aqua con superficies aproximadas de 1,115.93 metros y
623.22 metros cuadrados, respectivamente, estos en favor del
Municipio derivado de la obligación de entregar áreas de cesión de un
proyecto comercial, es cuanto Secretario, gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Preguntar a este Pleno si existe
alguna consideración al respecto. No, en este mismo sentido, adelante
Regidor Julio hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Julio Rodolfo Velázquez Chávez, en el uso de la voz:
Bueno, muchas gracias, brevemente agregar en el quinto punto de
acuerdo de la presente iniciativa que acredite y garantice la libre
disposición física y jurídica de ambos inmuebles, lo anterior, para que
los mismos al momento de llegar a la firma de la escritura no se
encuentren en posesión de terceros ajenos y sea entregada
libremente la posesión al Municipio, es cuanto Secretario, muchas
gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en
uso de la voz: De acuerdo, de acuerdo con el Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Julio Rodolfo Velázquez Chávez, en el uso de la voz:
Gracias Presidente. - - - - -

09130

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se pone a consideración de este Pleno la reserva presentada por el Regidor Julio Velázquez, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad. Y se pone a consideración de este Pleno la iniciativa presentada por el Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - -

XXIII.I) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen presentada por el Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez; consistente en el siguiente:-

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 138/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y acepta condicionadamente la dación en pago ofrecida por la empresa "COMBUSTIBLES ECCO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", del inmueble propiedad de EDIFICACIONES INTEGRALES DE GUADALAJARA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, denominado Lote Comercio Barrial, número 15, de la Manzana 62 del fraccionamiento "Villa Fontana Aqua", en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con una superficie de 1,115.93 metros cuadrados, misma que tiene las medidas y linderos siguientes: - - - - -

Al Norte: en línea continua de 28.248 metros, lindando con Lote 14, de la Manzana 62; - - - - -

Al Este: inicia la medida en línea curva de 12.468 metros, continua la medida en línea curva de 10.360 metros, continua la medida en línea curva de 30.596 metros, lindando con calle Mar Caribe;- - - - -

Al Sur: en línea continua de 15.276 metros, lindando con Lote 16, de la Manzana 62; y- - - - -

Al Oeste: en línea continua de 48.674 metros, lindando con lote 3, con calle Mar Amarillo, y lindando con lotes 4 y 13 de la Manzana 62. - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y acepta condicionadamente la dación en pago ofrecida por la empresa "COMBUSTIBLES ECCO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", del inmueble propiedad de EDIFICACIONES INTEGRALES DE GUADALAJARA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, denominado Lote Comercio Barrial,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

número 52, de la Manzana 27 del fraccionamiento "Villa Fontana Aqua", en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con una superficie de 623.226 metros cuadrados, misma que tiene las medidas y linderos siguientes: - - - - -

Al Norte: en línea continua de 35.105 metros, lindando con calle Mar Kelut; - - - - -

Al Este: en línea continua 14.200 metros, lindando con Lote 29 de la Manzana 27; - - - - -

Al Sur: en línea continua de 47.354 metros, lindando con Lote 30, de la Manzana 27; y- - - - -

Al Oeste: inicia la medida en línea curva de 7.100 metros, lindando con calle Mar Caribe, continuando con la medida en línea curva de 13.210 metros, lindando con calle Mar Kelut. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza tomar el inmueble ofrecido en dación en pago referido en el RESOLUTIVO PRIMERO, en la cantidad de hasta \$2'730,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), esto es, hasta el valor comercial que arroja el avalúo comercial que se agrega al presente punto de acuerdo. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza tomar el inmueble ofrecido en dación en pago referido en el RESOLUTIVO SEGUNDO, en la cantidad de hasta \$1'520,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), esto es, hasta el valor comercial que arroja el avalúo comercial que se agrega al presente punto de acuerdo. - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, condiciona la aceptación de los inmuebles a que se refieren los RESOLUTIVOS PRIMERO y SEGUNDO, al cumplimiento por parte de la empresa "COMBUSTIBLES ECCO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", y de EDIFICACIONES INTEGRALES DE GUADALAJARA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, a lo siguiente: - - - - -

a) Que acredite y garantice la libre disposición física y jurídica de ambos inmuebles; - - - - -

b) Que acredite que ambos inmuebles se encuentren libres de gravamen y limitación de dominio; - - - - -

09131

c) Que se obligue al saneamiento para el caso de evicción; y - - - - -

d) Que queden debidamente inscritos los inmuebles a favor de este Municipio, ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Jalisco, en un plazo no mayor a 6 meses. - - - - -

Quedando un adeudo por la cantidad de \$194,431.58 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 58/100), el cual deberá liquidar ante la Tesorería Municipal dentro del plazo que marca la Ley en el ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte. - - - -

En su defecto, renacerán las obligaciones de pago a favor del Municipio, facultando a la Tesorería Municipal y a dependencias adscritas a la misma, a efectuar el requerimiento de pago y la substanciación de procedimiento administrativo de ejecución que corresponda. - - - - -

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal a efecto de que, a nombre y representación del Municipio, suscriban las escrituras públicas correspondientes y los instrumentos jurídicos que sean necesarios para materializar la dación en pago a favor del Municipio, objeto del presente punto de acuerdo. -

SÉPTIMO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal, a la Dirección General de Ingresos, en el orden de sus facultades y atribuciones para realizar los trámites, procesos, registros, informes y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

OCTAVO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorería Municipal, una vez que se haya cumplimentado las condiciones establecidas en el RESOLUTIVO QUINTO del presente punto de acuerdo, aplicar el valor de los predios establecidos en los RESOLUTIVOS TERCERO Y CUARTO, que se ofrecen en dación en pago por parte de la empresa "COMBUSTIBLES ECCO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", contra el adeudo derivado del Acuerdo de Autorización para la Sustitución de la Obligación de Otorgamiento de Áreas de Cesión para Destinos y Equipamiento CGSM/0238/2018, de fecha 27 de junio de 2018, así como del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Convenio de Modificatorio del "Convenio de Prórroga de Otorgamiento de Áreas de Cesión", de fecha 14 de julio de 2016, ambos derivados del Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo DGOT/DCUS-0145/2011, Expediente No 097-14/11-II/E-066 de fecha 01 de marzo de 2011. -----

NOVENO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, declara que ante la presente dación de pago, quedan a salvo los adeudos de cualquier otra obligación de pago por otros conceptos de los cuales sea sujeta o responsable la empresa "COMBUSTIBLES ECCO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE". -----

DÉCIMO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se lleven a cabo las gestiones necesarias para la incorporación al dominio público del patrimonio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de los inmuebles a que se refieren los RESOLUTIVOS PRIMERO y SEGUNDO del presente punto de acuerdo. -----

DÉCIMO PRIMERO.- Notifíquese mediante oficio y Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Presidente Municipal para presentar su iniciativa. -----

XXIII.J) - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Rápidamente, solamente para presentar una iniciativa referente a un apoyo que otorga la Secretaría de Cultura para un proyecto cultural navideño, consiste este apoyo de quinientos mil pesos lo habíamos utilizado normalmente para el Festival Mictlán y hoy por las condiciones no pudimos llevar a cabo este festival; sin embargo, este año estamos proponiendo que este recurso se pueda realizar un evento navideño para la elaboración del evento denominado Navidad en Tlajomulco, en SUCEDE 2020, en el cual se pretende que se lleven a cabo algunas acciones como las siguientes, la creación de un flash mob, collage y video, mediante las cuales se den a conocer distintos lugares y representativos del Municipio llámese turísticos, culturales con un enfoque navideño, videos de pastorelas y villancicos, presentaciones virtuales de diferentes artistas,

09132

concurso en redes sociales de elaboración de piñatas navideñas, mensajes navideños dentro del contexto de los valores morales como la unión, la tolerancia, la paz, etcétera. Es decir, que este recurso para no perderlo lo podamos utilizar para este tema navideño porque ahora difícilmente podremos tener posadas y otras cosas ¿No? Así es que ojalá puedan respaldar esta iniciativa para utilizar este recurso para eso. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se pone a consideración de este pleno la iniciativa presentada por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora y preguntar si existe alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa antes mencionada, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. -----

XXIII.J) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen presentada por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 139/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio de Colaboración Cultural con la Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con el objeto de llevar a cabo el evento denominado Navidad en Tlajomulco Sucede 2020, en el marco del Festival Cultural de la Ciudad de Guadalajara Sucede 2020, sujeto a las medidas de prevención que dicten las autoridades competentes en materia de salud, con motivo de la emergencia sanitaria derivada de la pandemia de COVID-19. -----

SEGUNDO.- En cumplimiento al resolutivo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el Convenio de Coordinación Cultural autorizado en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, así como los instrumentos jurídicos necesarios para su cumplimiento, el cual será

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

ejecutado por la Dirección General de Turismo y Promoción a las Tradiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorería Municipal para recibir, registrar en el ingreso, ejercer y destinar la aportación económica de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) para realizar el evento denominado Navidad en Tlajomulco Sucede 2020, que otorgará la Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. -----

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **VIGÉSIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, informarle que se han agotado los asuntos en la cartera. -----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Una vez agotado el orden del día se da por clausurada la presente sesión, siendo las 13:57 trece horas con cincuenta y siete minutos de este día 06 de noviembre del año 2020, agradeciendo a todas y a todos su presencia, buenas tardes y buen fin de semana. --

--- Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión ordinaria siendo las 13:57 trece horas con cincuenta y siete minutos, del día 06 seis de noviembre del año 2020 dos mil veinte; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----


INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.


MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

09133

REGIDORAS Y REGIDORES


C. ALEJANDRA GUZMÁN OCHOA.


C. CÉSAR FRANCISCO PADILLA
CHÁVEZ.


C. MARICELA CARO ENRÍQUEZ.

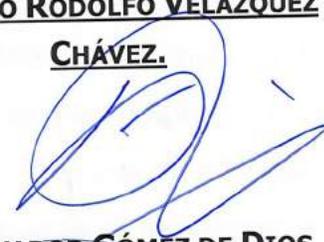

C. CELIA MONTSERRAT ANDRADE
GARCÍA.


C. NOÉ FIERROS ÁLVAREZ.


C. VIOLETA ZARAGOZA CAMPOS.


C. JULIO RODOLFO VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.


C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN
UREÑA.


C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.


C. ANTONIO SÁNCHEZ FLORES.


C. MIGUEL ÁNGEL LEÓN CORRALES.


C. MARÍA ISABEL PALOS LEIJA.



Municipio de Flajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL


C. VERÓNICA MARIANA DELGADO CARRILLO.

LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

DOY FE.

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 612 SEISCIENTOS DOCE DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06 SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE".